

82



4882

**PRACTICAS,  
E**

**INDUSTRIAS;**

**PARA PROMOVER LAS  
Letras Humanas,**

**CON UN APENDICÉ, DONDE SE  
examina el metodo del Sr. Pluche para enseñar,  
y aprender la Lengua Latina,  
y Griega.**

**POR EL P. FRANCISCO XAVIER  
*de Idiaquez de la Compañia  
de Jesus.***



---

**EN VILLAGARCIA.**

**EN LA IMPRENTA DEL SEMINARIO.**

**Año de 1758.**

PRÁCTICAS

E

INDUSTRIAS

PARA PROMOVER LAS

Lecciones de

CON UN ABSTRACTO, DONDE SE

expone el resultado de las prácticas y se

compara con los resultados de las

PRÁCTICAS DE FRANCISCO XAVIER

de la Universidad de la Compañía



EN LA

IMPRESION DE

LA

## LICENCIA DE LA PROVINCIA

**S**ALVADOR OSSORIO, Preposito Provincial de la Compañia de Jesus en esta Provincia de Castilla. Por particular comision que para ello tengo de Nuestro M. R. P. Luis Centurion, Preposito General, doi licencia, que se imprima un libro intitulado, *Practicas, è Industrias, para promover las Letras Humanas, con un Apendice, en que se examina el metodo del Señor Pluche para enseñar, y aprender la lengua Latina, y Griega*, su Autor el P. Francisco Xavier de Idiaguez de la misma Compañia, el qual ha sido examinado, y aprobado por personas doctas, y graves de dicha Compañia. En testimonio de lo qual dimos esta, firmada de nuestro nombre, y de nuestro Secretario, y sellada con el Sello de nuestro Oficio. En  
es-

este Colegio de Logroño à dos de Julio de mil setecientos cincuenta y siete años.

†

IHS.

*Salvador Offorio.*

†

IHS.

*Joachin Medrano.*

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**D** Andres de Bustamante , por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica , Obispo de Palencia, Conde de Pernia, del Consejo de S.M.&c.

Usando de la facultad que nos compete, damos licencia, para que se imprima un libro cuio titulo es, *Practicas, è Industrias para promover las Letras Humanas, con un Apendice sobre el metodo del Sr. Pluche, para enseñar la lengua Latina, y Griega*, por el R. P. Francisco Xavier de Idiaquez de la Compañia de Jesus, en atención à que visto, y examinado de nuestro orden, no contiene cosa contraria à nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. Palencia, y Julio 21. de 1757.

*ANDRES*, Obispo de Palencia.

Por mand. de S. I. el Obispo mi Sr.

*D. Fernando Lopez de Mena.*

Secret.

LI-

## LICENCIA DEL REAL CONSEJO.

**D.** Joseph Antonio de Yarza , Secretario del Rei Nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo.

**C**ertifico que por los Señores de él se ha concedido licencia al P. Francisco Xavier de Idiaquez de la Compañia de Jesus , para que por una vez pueda imprimir, y vender un libro intitulado, *Prácticas, è Industrias para promover las Letras Humanas, con un Apendice donde se examina el metodo del Sr. Pluche para enseñar , y aprender la lengua Latina, y Griega*, con que la impresion se haga por el original , y en papel fino , que ba rubricado , y firmado al fin de mi firma , y que antes que se venda se traiga al Consejo dicho libro impreso junto con su original, y certificacion del Cor-

rec-

rector de estar conformes, para que  
tase el precio à que se ha de vender,  
guardando en la impresion lo dis-  
puesto, y prevenido por las Leies,  
y Pragmaticas destos Reinos; y pa-  
ra que conste lo firmo. En Madrid  
à nueve de Octubre de mil setecien-  
tos cincuenta y siete.

*D. Joseph Antonio  
de Tarza.*

T A S A.

**D** Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rei N. Sr. fu Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo.

**C**ertifico, que habiendose visto por los Señores de él, el libro intitulado, *Prácticas, è Industrias para promover las Letras Humanas, con un Apendice donde se examina el metodo del Sr. Pluche, para enseñar, y aprender la lengua Latina, y Griega*, que con licencia de dichos Señores concedida al P. Francisco Xavier de Idiaquez, de la Compañia de Jesus, en su Colegio de Villagarcia de Campos ha sido impreso, tafaron à siete maravedis cada pliego, y dicho libro parece tiene ocho y medio sin principios ni tablas, que à este respecto importa cincuenta y nueve maravedis,

y

y al dicho precio, y no mas mandaron se venda; y que esta certificacion se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste lo firmé en Madrid à veinte y ocho de Febrero de mil setecientos cincuenta y ocho.

*D. Joseph Antonio  
de Tarza.*

## FEJ DE ERRATAS.

- Pag. 32. lin. 12. vaian, *leg.* baian.
- Pag. 75. lin. 2. tradudiendo, *en algunos egemplares leg.* traduciendo.
- Pag. 78. lin. 18. apreder, *leg.* aprender.
- Pag. 83. lin. 7. vaian, *leg.* baian.
- Pag. 103. lin. 12. Præf., *leg.* Prof.
- Pag. 118. lin. 20. vaian, *leg.* baian.
- Pag. 129. lin. 10. voi, *leg.* boi.
- Ibid. lin. 14. τύπτο, *en algunos egemplares leg.* τύπτω.
- Pag. 133. lin. 22. oratione, *en algunos egemplares leg.* orationis.
- He leído el libro intitulado, *Prácticas, è Industrias para promover las Letras Humanas*, compuesto por el P. Francisco Xavier de Idiaguez de la Compañia de Jesus, y con estas erratas corresponde con su original. Y así lo firmo en la Villa y Corte de Madrid 23. de Febrero de 1758.

Dr. D. Manuel Gonzalez Ollero.  
Correct. Gen. por S. M.

*Esta Edicion está conforme à la ortografia, que nos parece seguir.*

# EL REY.

**P**OR cuanto por parte del R. P. Francisco Xavier de Idiaquez de la Compañia de Jesus en su Colegio de la Villa de Villagarcia de Campos, se representó al mi Consejo habia obtenido licencia para imprimir dos libros intitutados uno, *Prácticas, è Industrias para promover las Letras Humanas, con un Apendice, donde se examina el metodo del Sr. Pluche para enseñar, y aprender la lengua Latina, y Griega;* otro, *Cornelius Nepos de vitis excellentium Imperatorum, Breviariis & notis Hispanicis illustratus;* y recelándose de que se los reimpriman, suplicó se le concediese licencia, y privilegio por tiempo de diez años para su impresion. Y visto por los del mi Consejo (y como por su mandado se hicieron las diligencias que por la Pragmatica ultimamente promulgada sobre la impresion de los libros se dispone) se acordò espedir esta mi Cedula, por la cual concedo licencia, y facultad al espresado R. P. Francisco Xavier de Idiaquez de la Compañia de Jesus en su Colegio de la Villa de

Villagarcia de Campos , para que sin incurrir en pena alguna por tiempo de diez años primeros siguientes que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, el susodicho, à la Persona que su poder tubiere, y no otra alguna pueda imprimir, y vender los referidos libros intitulados; el uno *Prácticas è Industrias para promover las Letras Humanas con un Apendice donde se examina el metodo del Sr. Pluche para enseñar, y aprender la lengua Latina, y Griega*, y el otro *Cornelius Nepos de vitis Excellentium Imperatorum Breviariis & notis Hispanicis illustratus*, con que se haga en papel fino, y por el original que en el mi Consejo se vió, que bá rubricado y firmado al fin de Don Joseph Antonio de Yarza, mi Secretario, y Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno de él, con que antes que se venda se traigan ante ellos juntamente con dicho original, para que se vea si la impresion esta conforme à ellos, trayendo asimismo se en publica forma como por Corrector por mi nombrado se vió, y corrigió dicha impresion por el original, para que se tase el precio à que se ha de vender. Y mando al Impresor que imprimiere los referidos libros, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que uno solo con el original al dicho R. P. Francisco Xavier

de

de Idiaquez, à cuiã costa se imprimen, para efecto de dicha correccion hasta que primero esten corregidos, y tasados los citados libros por los del mi Consejo, y estandolo así, y no de otra manera, pueda imprimir los principios, y primeros pliegos, en los cuales seguidamente se ponga esta licencia, y la aprobacion, tasa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leies destos mis Reinos, que sobre ello tratan, y disponen. Y mando, que ninguna persona, sin licencia del espresado R. P. Francisco Xavier de Idiaquez, pueda imprimir ni vender los citados libros, pena que el que los imprimiere haia perdido, y pierda todos, y cualesquier libros, moldes, y pertrechos, que dichos libros tubieren, y mas incurra en la de cincuenta mil maravedis, y sea la tercia parte dellos para la mi Camara; otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare; y la otra para el denunciador: y cumplidos los dichos diez años, el referido R. P. Francisco Xavier de Idiaquez, ni otra persona en su nombre quiero no use desta mi Cedula, ni prosiga en la impresion de los citados libros, sin tener para ello nueva licencia mia, so las penas en que incurren los Concejos, y Personas, que lo hacen sin tenerla. Y mando à los del mi Consejo, Pre-  
fi-

fidentes, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Alifitentes, Gobernadores, Alcaldes Maiores, y Ordinarios, y otros Jueces, y Justicias, Ministros, y Personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares destos mis reinos, y Señorios, y à cada uno, y qualquier dellos en su distrito, y jurisdiccion vean, guarden, cumplan, y egecuten esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor y forma no baian, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar en manera alguna pena de la mi merced, y de cada cincuenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en Buen-Retiro à veinte y ocho de Febrero de mil setecientos cinquenta y ocho.

**YO EL REY.**

Por mandado del Rei mi Sr.  
*Andres de Otamendi.*

PRO:

AL EMINENTISIMO

SEÑOR

CARDENAL

DE SOLIS,

ARZOBISPO

DE SEVILLA, &c.

SEÑOR:

NO pienso pararme à alegar las  
muchas razones, que habia de  
de-

## DEDICATORIA.

*dedicar à V. Em. esta pequeña obra. Para alegarlas era menester alegar los muchos títulos, que concurren en V. Em., para que cualquiera procure acudir à tan alto patrocinio. Cada uno dellos bastaba à formar un Mecenas. Pero esta dedicatoria no habla tanto con un Mecenas, quanto con un Padre de los Jovenes Jesuitas, que se crían en este Seminario de Villagarcía. Aunque todo Padre se complace en ser Mecenas, no todo Mecenas se precia de ser Padre. A estos Jovenes les hace poca fuerza (y no se lo desaprobará V. Em.) el que el Cardenal SOLIS sea su Mecenas, desde que el Señor SOLIS es su Padre. Si, Señor, así le llaman à V. Em., y tienen mucha razón. Tubola mui grande uno dellos, que leyendo su Homero, aplicó al caso presente el lance de Telemaco, que al ver tan rodeado de glorias à su Padre Ulises, le iba à adorar*

## DEDICATORIA.

*rar; pero Ulises no se lo permitió dici-*  
*ciendo*

Ὁὐ τις τοι Θεός εἰμι, τί μ' ἀθανάτοισιν εἶσκεις;  
Ἄλλὰ ΠΑΤΗΡ τεός εἰμι. (\*)

*Oió otro con gusto la aplicacion, y tra-*  
*dujo el verso Griego con su emistiquio*  
*en esta trova Castellana*

No me adores, detente:

Ni pienses que à mi amor ser Dios le  
cuadre;

Pues solo soi tu PADRE.

*Si, Señor, buelvo à decir: al pen-*  
*sar en V. Em., aunque cada uno, en*  
*fuerza de la primera impresion del res-*  
*peto, se tira al acatamiento, cada uno*  
*no obstante hace cuenta, que V. Em.*  
*le manda olvidar lo SOLIS, lo Arzo-*  
*bispo, y lo Cardenal, para que solo*  
*se*

(\*) Iliad. lib. XVI. v. 186. & 187.

## DÉDICATORIA.

*se acuerde de lo PADRE. Esta falta de respeto de su amor hace , que ab hablar entre sí del Señor SOLIS, haia ya pasado entre ellos à adagio de su ternura , cuando hablan en Griego, el Ἀλλὰ ΠΑΤΗΡ τὸς ἐπι, y cuando hablan en Castellano, el Pues solo foi tu PADRE. Añaden ellos , y no es facil el impugnarlos, que si su amor falta al respeto, V. Em. tiene la culpa. Pruebanlo con un caso de hecho, de que no puedo menos de confesarme testigo de vista.*

*El Verano pasado se dignó V. Em. embiarme una Conclusion de un Acto, que le habian dedicado. Pusela en la Aula de Retorica, à donde concurren los Seminaristas : vieronla con orla recamada de Flores de oro : calentáronseles las venas : compusieron en Castellano, en Latin, en Griego: embié à V. Em. las composiciones : tubieron la dicha de agradarle, y de que V. Em. me escribiese que las queria dar à luz:*

*les*

## DEDICATORIA.

les hice saber el favor: bolvieron à componer: y bolvieron à agradar à V. Em. las composiciones. Observé, que en estas ultimas composiciones conspiraban à porfia en llamar à V. Em. PADRE, y tengo pruebas bien ciertas de que no se ha desdenado de admitir el titulo. Con solo trasladar aqui la tierna respuesta de V. Em., daría al Publico el mas autentico testimonio de su dignacion.

En estas circunstancias estaba para dar à luz la obrilla, que dedico à V. Em.: y ya se vé, que no podia yo pensar, sino en V. Em.; pues este tratado no es otra cosa, que un tegido de instrucciones dadas à los mismos Jovenes, à quien tanto se digna favorecer. V. Em.. Instrucciones sencillamente propuestas, y sin aparato de elocuencia; Ornari res ipsa negat, contenta doceri: pero tales, que las Practicas, è Industrias, de que constan, son el medio mas seguro de promover las Letras

## DEDICATORIA.

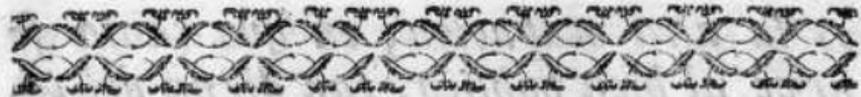
*tras Humanas. Mi fin es bolver por la Nacion Española, y por Nuestra Compañia. El amor à la primera es en V. Em. naturaleza, y el cariño à la segunda devocion: esta nos confunde, y llena del mas humilde agradecimiento.*

EMINENTISIMO SEÑOR:

Siervo humilde de V. Em.

†  
IHS.

*Francisco Xavier de Idiaquez.*



# PROLOGO A LOS SEMINARISTAS

DE LA COMPAÑIA DE JESUS  
de Villagarcia.

**L**AS *Prácticas è Industrias*,  
de que se compone este tra-  
tado, hablan mui en par-  
ticular con mis Hermanos  
Carísimos, que se emplea-  
ran con el tiempo en enseñarlas à la  
juventud: empleo tan util à la Repu-  
blica, que Ciceron, cuio voto es de ca-  
lidad en esta materia, no dudó decir:  
Nullum munus Reipublicæ afferre ma-  
jus meliusve possumus, quam si doce-  
mus, atque erudimus juventutem. *Esta*  
es

es la alta ocupacion, en que tanto se sirve al bien publico, tan digna del comun aprecio, aun atentos solos los principios de la sociedad humana, y de una honesta politica. Sin salir destes terminos propone un bello egemplo Quintiliano lib. 1. cap. 2. de sus Instituciones Oratorias. Dice, pues, con juicio Quintiliano, que ni Filipo hubiera entregado à su hijo Alejandro à la enseñanza del maior Filosofo de aquellos tiempos Aristoteles, ni Aristoteles le hubiera recibido, si uno, y otro no hubiesen juzgado ser de la maior importancia, el que sea varon perfectissimo aquel, bajo cuiu direccion empieza un Niño à estudiar. An Philippus Macedonum Rex Alexander filio suo prima literarum elementa tradi ab Aristotele, summo ejus ætatis Philosopho, voluisset, aut ille suscepisset hoc officium, si non studiorum initia à perfectissimo quoque tractari, pertinere ad summam credidisset? *Y en realidad la enseñanza de los Niños, mirada bien*  
la

la cosa , es propia de los hombres grandes.

2 Y por lo mismo es propio de semejantes hombres el dedicarse à enseñar las bellas letras à los de poca edad. En el mismo lugar prosigue Quintiliano usando de una galana semejanza : Fingamus igitur, Alexandrum dari nobis, impositum gremio, dignum tanta cura infantem (quamquam suus cuique dignus est) pudeátne me in ipsis statim elementis etiam brevia docendi monstrare compendia? Con sola la alegre hipotesi, de que le dan à Alejandro por discipulo, y de que recibe en su seno à un Niño tan digno de todo cuidado, sale como fuera de sí Quintiliano, dejandose arrabatar del pensamiento de cuan digna cosa es ocuparse en la enseñanza de un Niño de esperanzas.

3 Quintiliano habla solo en terminos de aquella honra, que está mui lejos de la virtud Christiana. Cada uno de mis Hermanos al recibir por disci-

pulo, al admitir en su seno al Niño mas desvalido de la Republica, como à digno obgeto de sus cuidados, santificará su enseñanza con el fin mas soberano, introduciendo en su corazon, con el cebo de las letras, la educacion christiana, con tan fundadas esperanzas, de que muchos de los Niños serán de singular provecho à la Iglesia, y à la Republica.

4 Un Niño bajo de la enseñanza de cualquiera de mis Hermanos, no tanto será un Alejandro, quanto un Moises, que se instruye en toda la erudicion de los Egipcios: Eruditus est Moises omni sapientia Ægyptiorum. *Actorum cap. 7.* Y los Niños, que componen una Clase de la Compañia, bien los podemos comparar à aquellos Niños, que estaban al cargo de Asfenez: Et ait Rex ... ut introduceret ..., pueros in quibus nulla esset macula, decoros forma & eruditos, omni sapientia, cautos scientia, & doctos disciplina ... ut doce-

ret

ret eos literas, & linguam Chaldæorum.  
*Daniel. cap. 1. San Geronimo, estudiando las Letras Humanas, se solia consolar, con que las estudiaba para el comun provecho: Labor meus in familiam Christi proficit. Estas, y otras cosas pudiera decir à favor de la alta ocupacion de un Maestro de la Compañia, solo con trasladar algo de lo mucho, que sobre este dulce asunto trae el Exim. Doct. Suarez tom. 4. de Relig. tract. 10. en el lib. 5. que todo es desta deliciosissima materia, y donde este Venerable Anciano, no solo se hace Maestro de Letras Humanas con los Maestros, sino tambien Niño con los Niños que las aprenden. Cada uno de los seis capitulos deste libro parece el mejor, y ninguno de ellos se puede leer sin ternura.*

5 *Y ya que tengo la dicha de hablar con mis Hermanos de un punto tan de mi cariño, permitaseme (si es licito comparar lo minimo con lo sumo) permitaseme adoptar las palabras, con que el*

*Venerable Padre Suarez se explica, al empezar à tratar del Instituto de la Compañia: Non quia... Religio... nostra defensione, aut illustratione indigeat, sed ut signum aliquod grati animi, & Deo, qui me vocavit in societatem filii sui, & ipsi Societati, cui totum quod sum, vel habeo, debitum recognosco, exhiberem. Este es el motivo, por el cual con todo gusto de mi corazon he emprendido este tratado.*

6 *Todo se ordena à aliviar à los Maestros la carga pesada de su oficio, la cual se habia ido haciendo mas pesada, asi con la desabrida tarea de algunas cosas que se habian introducido, como con la falta de otras, que no se practicaban. Con esta planta, arreglada al Ratio studiorum, podrán mis Hermanos con menos trabajo, y mas provecho cumplir con una ocupacion, que tan justamente embidiaba el Protector de nuestros Estudios SAN LUIS GONZAGA. Deseaba tambien mucho, en acabando la*  
Teo-

Teologia, que le diesen alguna Catedra de Minimós .. por poder ajudar à aquellos Niños, y enderezarlos desde su tierna edad por el camino de la virtud: por lo cual tenia una fanta embidia à los Maestros de Latin. Y cuando hablaba con ellos, los llamaba Bienaventurados. *P. Virgilio Cepari, part. 2. cap. 5. vid. de San Luis Gonzaga.*

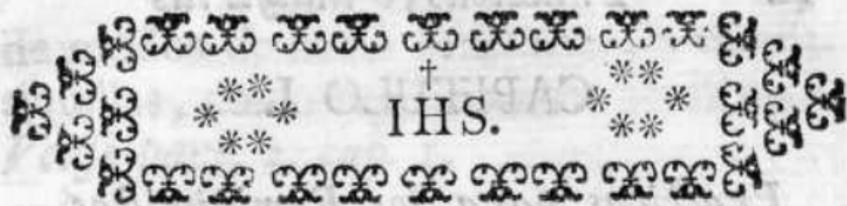
7 *Despues de un egemplo, en que SAN LUIS GONZAGA se muestra hijo tan verdadero de SAN IGNACIO, no podrá menos de leerse con gusto el egemplo de SAN IGNACIO mismo, que tenia puestas las delicias de su corazon, en que floreciesen cada dia mas las Letras Humanas entre sus hijos. Contentaréme con dos casos bien singulares. El primer caso lo refiere el P. Orlandino Hist. Societ. lib. 9. num. 20.: Ut ... frequentissimæ pueritiæ, latinæque linguæ rudibus consuleretur uberius, tributa est in scholas quinque omnis Grammaticæ disciplina. Quarum Doctores atque Magiltros ... quò*

incitarentur ardentius, oportuit ex Ignatii præscripto singulos singulis ad eum hebdomadis de rebus suis accuratè perscribere. *Parece que no cabia mas prueba de amor à las Letras Humanas en un Patriarca tan oprimido de los negocios de una Religion, que estaba fundando entre tantas persecuciones. Pero aun llegó à mas el aprecio de las Letras Humanas en SAN IGNACIO nuestro Padre.*

8 *No contento con ser testigo de oídas por los informes, quiso tambien ser testigo de vista del aprobechamiento de sus Hijos en las Letras Humanas. Y para serlo desde Roma, quiso por sí mismo leer sus composiciones. El egemplo es dignissimo de nuestra filial memoria, y le refiere el Padre Orlandino hist. Societ. lib. 6. num. 77. Valentia, Mirone duce, Societas ingeniosis, & eruditis est aucta tyronibus. Faber autem, cum hac transfret, eorum in literis incitabat ardorem. Nec minor erat*  
de

de eorum in doctrina processu Ignatiū sollicitudo ... eorum vero , qui se literis perpolirent humanitatis , orationes , & carmina ad se mittenda curabat. *El que un P. Miron, gobernandolos, y un P. Fabrico con sus exortaciones, animasen tanto à las Letras Humanas , no causa la maior admiracion ; pero causala imponderable el cuidado de un SAN IGNACIO, de que desde España à Roma le embiasen las composiciones. El P. Juan Pinio in Actis SS. pag. 176. ad diem 31. Julii despues de haber referido este caso, añade: Quorsum vero? ut ne videlicet frigus, aut veteris obreperet eorum animis ad rem tantam comparandis. Y à la verdad , quién podrá haber , que no se aliente con este egemplo à promover las Letras Humanas? Basta , y aun sobra para animar à cualquiera de sus hijos, el ver à S. IGNACIO su Padre, con aquellos mismos ojos , que corrieron riesgo de cegar con tantas lagrimas , estarse leyendo las composiciones en prosa , y verso de su amada juventud.*

9 Finalmente debo advertir, que en este tratado no hai cosa alguna, fuera de la disposicion, que sea mia. Todo ello en sustancia está sacado de las Reglas de la Compañia en su modo de enseñar, intitulado: Ratio, atque institutio studiorum Societatis Jesu. Asi como el P. Rivadeneira en su Por qué de la Compañia mostró la solidez de varios puntos, que se nos motejaban, asi yo en este tratado he procurado mostrar dos puntos: el uno, el acertado metodo de la Compañia en enseñar las Letras Humanas; y el otro, que muchas practicas utilissimas, que tanto se celebran en algunos eruditos modernos, son practicas muy antiguas en la Compañia. Necesitando dar razon destos dos puntos, casi me resolvia à dar à este tratado por titulo: El por qué de los Estudios inferiores de la Compañia.



# PARTE I.

R ACTICAS PARA PROMOVER  
las Letras Humanas.

## *INTRODUCCION.*

**P**Ara proceder con mas claridad, advierto, que en la leccion de memoria, que se señala à cada Clase, ha repartido el Arte llamado de Nebrija, el cual en realidad viene à ser del P. Juan Luis de la Cerda de nuestra Compañia. En la segunda parte deste pequeño tratado se darán las razones, por las cuales este Arte se usa, y se debe usar en España. En orden à Reglas basta este Arte con el breve compendio de los modos de oraciones, que se dió à luz en Burgos.

CA-

## CAPITULO I.

*Prácticas para los Reminimistas.*

## §. I.

**LECCION DE MEMORIA.**

1 **P**OR la mañana el primer libro del Arte del P. la Cerda, llamado de Nebrija, y algunos renglones de las Epistolas Familiares de Ciceron. Asi lo dice la segunda regla del Maestro desta Clase. *Prima hora matutina memoriter M. Tullius, & Grammatica apud Decuriones recitetur.*

2 Por la tarde traigase leccion del dicho primer libro del Arte. Asi lo dice la misma regla: *Prima hora pomeridiana memoriter Grammatica ... recitetur, recognoscente Magistro Decurionum notas.*

3 Desde esta clase han de empezar los Niños à decorar el nuevo compendio de  
de

de modos de hacer oraciones, ò de plati-  
 quillas, como regularmente las llaman.  
*Vease part. 2. cap. 1.*

## §. II.

## COMPOSICION.

I **D**Eseles à los Niños por compo-  
 sicion, ò cuartilla, los no-  
 minativos, y verbos, como hasta aqui se  
 ha acostumbrado, y asi se practicará en  
 quanto cabe lo que pide la quinta regla:  
*Capiat sepe occasionem declinandi, con-  
 jugandi, & Grammaticæ quomodocum-  
 que exigendæ.*

2 Algunos dias al fin de la com-  
 posicion hagaseles traer trasladados unos  
 cuantos renglones de las reglas de Or-  
 tografia, que hai al fin del Arte, para  
 que con el cuidado de trasladar bien,  
 aprendan desde luego à escribir correcta-  
 mente. Asi se empieza en parte à prac-  
 ticar la reg. 3. que estan util, *in scriptio-*

*ne corrigenda indicet si quid contra  
præcepta ... orthographiæ, interpunc-  
tionis peccatum.*

### §. III.

## CONSTRUCCION, O VERSION.

3 **T**Raigan desde el primer dia los  
Reminimistas el Autor; que  
construieren los Menoristas, y aunque to-  
davía no sepan construir, esten atendien-  
do; pues así se logra el que no metan  
bulla, el que se hagan à atar la imagi-  
nacion, el que se acostumbren à leer  
latín, ù oírle pronunciar, y à que se  
les imprima la noticia de algunos signi-  
ficados. *Vease el cap. 3. §. 3. part. 1.*



## CAPITULO II.

*Práctica para los Minimistas.*

## §. I.

## LECCION DE MEMORIA.

1 **L**OS Minimistas traerán por la mañana el segundo, y tercero libro del Arte del Padre la Cerda, y algunos renglones de las Epístolas Familiares de Ciceron. Buelvo à repetir la regla : *Prima hora matutina memoriter M. Tullius, & Grammatica apud Decuriones recitetur.*

2 Por la tarde traerán de memoria los mismos, segundo, y tercero libro del Arte. Buelvo otra vez à repetir la regla : *Prima hora pomeridiana memoriter ... Grammatica recitetur, recognoscente Magistro Decurionum notas.*

3 Por la tarde podrán traer tambien

unos

unos renglones del nuevo compendio de platiquillas, ò modos de hacer oraciones. *Vease en esta 1. part. cap. 1. §. 3.*

## §. II.

## COMPOSICION.

**L**OS Minimistas han de traer la misma composicion, que los Menoristas, porque aunque al principio no lo harán tan bien, este es mucho menor inconveniente, que el que el Maestro, con tanta pérdida de tiempo, señale composicion distinta no solo à los Reminimistas, sino tambien à Minimistas, y Menoristas. Este es un medio, que nos da la regla 10. del Prefecto de los Estudios inferiores que dice: *Hoc ut obtineri possit in his scholis, in quibus ordo erit geminus, omnia præter Grammaticæ prælectionem, erunt omnibus communia. Ac primum, quidem Ciceroniana prælectio communis erit,*  
ita

*Vita ut faciliora ab inferiore, difficiliora à superiore ordine reposcantur. Deinde thema etiam unicum dari poterit, ita ut totum ordo superior excipiat, inferior primam solum, vel ultimam partem.*

2 Los romances los ha de dictar el Maestro aun à estos principiantes; pues es malísimo el uso de dejar à los Niños, que ellos mismos formen en Castellano las oraciones, que han de traer en latin: y así vemos à un Niño, que se echa à sí mismo este romance: *Los bancos comieron à los bueies*: y dice en latin: *Subsellia manducaverunt boves*. Para una oracion de relativo, se echa este otro romance: *La Tia Calva, que tiene mal humor, vende las castañas, que vencen à Pedro*: y dice en latin: *Avuncula Calva, quæ habet malum humorem, vendit castaneas, quæ vincunt Petrum*. Como los pobres Niños solo tienen especies de lo que ven, es à saber, de los bancos, del comer, de los bueies,

B

de

de la Tia Calva, que es castañera, y de las castañas; no aciertan à echarse à si mismos romances fino de estas, y otras semejantes inanidades.

3 Quanto mas util es echarles unos romances brevecitos: *Julio Cesar escribió comentarios mui latinos: Virgilio, que escribió las glorias de Eneas, compuso un poema, que vence à todas las poesias.* Despues de echados estos romances, en dos palabras esplica el Maestro la obra de Cesar, y en otras dos el asunto de la Eneida. Con eso sabe el Niño, que Julio Cesar fue Escritor, qué cosa son comentarios, y que el estilo de Cesar es mui latino, que hubo un Virgilio, un Eneas, una obra llamada Eneida, y que esta obra es el mejor de todos los poemas: que ciertamente son noticias mas conducentes, que no las de los bancos comedores de bueies, y de la Tia Calva, de su mal humor, y de las castañas, que venden à Pedro.

## § III.

**CONSTRUCCION, O VERSION.**

La misma, que se dijo en el capitulo antecedente § 3. de los Reminimistas. *Vease el cap. siguiente § 3. donde se esplica mas todo esto.*

---

## CAPITULO III.

*Practica para los Menoristas.*

## § I.

**LECCION DE MEMORIA.**

**P**OR la mañana el libro cuarto de el Arte del Padre la Cerda, algunos renglones de las Epistolas Familiares de Ciceron, segun la ya citada regla: *Prima hora, &c.*

2 Por la tarde traigan leccion de dicho libro cuarto : *Prima hora pomeridiana* , &c.

3 Por la tarde podrán tambien traer unos renglones del nuevo compendio de platiquillas , ò modos de hacer oraciones.

## § II.

### COMPOSICION.

**Y**A se dijo en el capitulo antecedente § II. , que los Minimistas , y Menoristas habian de traer una misma compolicion , y tambien se dijo como habian de ser estas composiciones. Ya se bolverá à hablar del buen metodo de la compolicion , al señalar las industrias , de que podrán usar los Maestros para su propio alivio con mucho aprobechamiento de los Discipulos. *Vease en la part. 2. cap. 4. la indust. 4.*

## § III.

## CONSTRUCCION, O VERSION.

**L** Os Menoristas son los que empiezan à construir, y así primero por la mañana construirán la Epistola de Ciceron, que aprenden de memoria, y se les esplicó el dia antes, como lo manda la reg. 2. desta Clase. *Secunda hora matutina repetatur postrema breviter Cicero- nis prælectio, novaque per semiboram explicetur.* Es increíble el bien, que trae à los Niños el construir los renglones de Ciceron, que trageron de memoria, y esplicarles los que han de traer de memoria al dia siguiente. Algunos dias por la mañana en lugar de Ciceron se les puede hacer construir algunas fabulas, que los alegren, y con la alegría los anímen. En la reg. 1. del Maestro de Maiores, se señalan las fabulas de Esopo entre los Autores Griegos. *Ex Græcis... Æsopus.* En lugar de las fabulas griegas (ya hablaremos despues de la Lengua Griega)

se construiran en Menores no las fabulas de Esopo traducidas al latin , que se usaban , sino las de Fedro. Aquellas están traducidas por varios Autores , que están mui lejos de ser del siglo de oro. Las de Fedro , Liberto de Augusto , son la pureza misma , el candor , y la nata de la latinidad. Vease el prologo de la edicion de Fedro hecha en Burgos. Y lo que no tiene duda es , que la esperiencia enseña , que con Fedro aprovechan mucho los Niños. Niño conozco en estos Estudios de Villagarcia , que en menos de cuatro meses , además de la tarea diaria , ha aprendido de memoria los cinco libros de Fedro.

2 Por la tarde guardese el estilo de que los Menoristas construian los generos , y preteritos. Esto es mui conforme à la regla 2. de esta Clase , que dice : *Secunda hora pomeridiana , superiori quidem ordini Syntaxis , inferiori verò rudimenta de generibus nominum , &c.*

CAPITULO IV.

*Practica para los Medianistas.*

§ I.

*LECCION DE MEMORIA.*

1 **P**Or la mañana el libro quinto del P. la Cerda, y algunos renglones de alguna Oracion selecta, u otro libro de Ciceron. Esto manda la 2. regla del Maestro de Medianos, o de la Clase media. *Prima hora matutina memoriter recitetur M. Tullius, & Grammatica apud Decuriones.*

2 Por la tarde traigase el mismo libro quinto del Arte, y algunas Elegias de Ovidio *de Tristibus*, y *de Ponto*. o alguna Egloga, o libro de Virgilio, aunque no los Georgicos, por ser dificiles para los Medianistas. La regla manda que algunos dias traigan leccion de memoria de algun Poeta. *regl. 2 Suis diebus Poëta recitetur.*

VI. II.  
 CAPITULO II.  
 COMPOSICION.

**Y**A se vé, que estando los Medianistas mas adelantados, la composicion, tema, ò cuartilla ha de ser mas feria. Se les ha de dictar el vernaculo, ò romance seguido, que no pase como de unos siete renglones, que en él se vean precisados à guardar las reglas, que ya saben, y se esfuerce à imitar el estilo de Ciceron. Asi lo previene la reg.7. del Maestro de Medianos: *Dictandum argumentum scribendi vulgi sermone ad verbum, perspicuum, nec fere versibus septenis longius, quod ad Præcepta Syntaxis, & Ciceronis imitationem referatur.* No se proíbe, que procuren imitar otro Autor clasico de los del siglo de oro, como Cornelio Nepote, Cesar, Salustio, Livio, &c.

2 Algunas veces los Medianistas al fin de la composicion, ò en lugar de ella, tra-

traigan de cuando en cuando unos renglones de Ciceron , ò de otro Autor clasico , traducidos al romance ; pues traduciendo el latin à la lengua vulgar , se adelanta mucho en él. Asi lo ordena la misma regla 7. *Interdum discipuli aliquam Ciceronis brevem versionem... subscribere jubeantur.* Con mandarles traer traducida al Castellano la leccion de Ciceron , que trageren de memoria , se ahorra tiempo , y se actúan mas en el estilo de Ciceron. Ya bolveré à tocar este punto al señalar à los Maestros varias industrias. *Vease la part. 2. cap. 2. indust. 2.*

## § III.

**CONSTRUCCION, O VERSION.**

**L**A primera construccion de la mañana ha de ser de Ciceron, y no ha de pasar de siete à ocho renglones poco mas ò menos. La ha de leer el Maestro , y dar una idea del asunto de ella , la ha de explicar una vez palabra por

palabra, ha de hacer notar alguna otra particularidad, que le pareciere, y finalmente convendria bolverla segunda vez à esplicar. Regla 6. del Maestro de Medianos. *Praelectionis Ciceroniana, quæ septenos ferè versus non excedet, hæc forma sit: primò, totam continentèr pronuntiet, ejúsque argumentum brevissimè perstringat: secundò, periodum ad verbum vulgi sermone interpretetur: tertio, à capite recurrens... latinæ linguæ observationem unam, aut alteram... quartò, scriptoris iterum verba vernaculo sermone decurrat.* Con toda esta luz, que les da el Maestro entran con gran facilidad à construir los Niños. Aqui se vè cuan grande defacierto seria dejar à un Niño facar la version à sus aventuras. Clarísimo yerro es, el que se comete, en no permitir à los Niños traducciones vernaculas de los Autores, que construien. Ya hablaré mas de este punto en las industrias *part. 2. cap. 3. industr. 3.*

2 La segunda construccion de la mañana sea de Quinto Curcio, que es bellissimo Autor, aunque para los Medianistas no sería menos oportuno Cornelio Nepote, cuyo librito de Oro tiene un estilo del todo castizo, y cuya historia, o historias de los Capitanes Generales, por mas breves, son más proporcionadas al alcance de los Medianistas, que no la larga historia de Alejandro. En esto no me empeñaria mucho, porque bien logrado tiempo es, el que se emplea en Q. Curcio. Pero mejor sería parte del tiempo emplearle en Nepote, y parte en Curcio. Primero en Nepote, que es mas facil.

8 La primera, y segunda construccion de la tarde sea de Ovidio, como se acostumbra, aunque no dañaria el que la segunda fuese algunas veces de algunas Eglogas, o algun libro de Virgilio. Las Georgicas son demasiado dificiles para el comun de los Niños, como ya se ha dicho.

## CAPITULO V.

*Práctica para los Maioristas.*

## § I.

## LECCION DE MEMORIA.

**P**OR la mañana. *De primis & mediis syllabis* hasta acabar el libro Quinto del Arte del P. la Cerda, y diez, ò doce renglones de Ciceron. Asi lo intíma la segunda regla del Maestro de Maiores, ò de la Clase suprema: *Prima hora matutina memoriter recitetur M. Tullius, & Grammatica Decurionibus.* Bueno será, que en Maiores se aprendan de memoria Selectas de Ciceron; pero mejor sería de *Natura Deorum*, alguna Paradoja, ò alguna Tusculana, ò algun otro libro de Ciceron, como son *de Oratore*, *de Officiis*, y el otro llamado *Orator*.

Por

2 Por la tarde en Maiores se traerán de memoria siempre como ocho, diez, ò doce versos de Virgilio, y en lo regular de algun libro de la Eneida, del que gustase el Maestro, escluyendo siempre el libro cuarto, que está proíbido en Nuestros Estudios. Que en Maiores se traiga por la tarde de memoria algo de un Poeta lo manda la 2. regla del Maestro de Maiores... *Prima semibora pomeridiana memoriter Poëta... recitetur.* Y que este Poeta, por lo regular, sea Virgilio, es mucha razon. Pero será mui bueno, que algunas veces, ò alguna temporada, en lugar de Virgilio, se les señalen algunas Odas escogidas de Horacio, y especialmente su Arte Poetica. *Vease en este capitulo el § 3.*

## § II.

## COMPOSICION.

I LA composicion de los Maioristas, en lo regular, se ha de redu-

ducir à una especie de Epistolas, que se les dicte à imitacion de las de Ciceron; casi todos los Meses alguna vez se les hará traer alguna Epistola de propia invencion, esplicandoles el genero, de que ha de ser la Epistola, ò dictandoles la sinopsis de alguna de las del mismo Ciceron, que ellos amplifiquen à su modo. Esto es lo que la regla 6. advierte al Maestro de Maiores: *Dictandum argumentum scribendi ad epistolæ ferè formam, vulgi sermone ad verbum ... quod ad præcepta syntaxeos, & ad Ciceronis imitationem referatur. Semel autem ferè singulis mensibus, aut domi loco quotidianæ scriptiois, aut in Schola ad Magistratus creandos, ubi aliquantulum profecerint, suo Marte conscribant, aliquo prius Epistolarum genere explicato, indicatisque Ciceronis Epistolis ad illud pertinentibus, & aliquot ab ipso Præceptore ejusdem generis dictatis exemplis.* Vease en la part. 2. el cap. 4. donde se trata mas difusamente de la composicion.

2 Algunas veces egercitenſe los Maio-  
riſtas en lo que ſe llama traer verſos  
deſatados. Verſos deſatados ſon los ſi-  
guientes , v. g.

*Ibis ſine me (nec invideo) parve liber in urbem.  
Cur hei mihi Domino tuo non licet ire!*

A los principios ſe les han de dar eſtos  
verſos deſatados, haciendoles ſeñalar ſo-  
bre cada ſilaba la cantidad correſpon-  
diente. Un Niño, que ſabe, que en cada  
uno de los renglones eſtán las palabras,  
de qué ha de conſtar el verſo, y ſobre  
cada ſilaba ſu cantidad, ſe anima à  
trabar unas con otras las palabras, y  
al cabo ſe alegra de ver, que ſalen ſus  
verſos tan corrientes como en el origi-  
nal miſmo de Ovidio.

*Parve (nec invideo) ſine me liber ibis in urbem.  
Hei mihi cur Domino non licet ire tuo!*

2 Cuando ya los Niños eſtán dieſtros  
en trabar aſi los verſos, ſe les han de dictar  
ſin ſeñalarles la cantidad. Que eſta la  
buſ-

busquen ellos mismos en las profodias, ò Diccionarios poeticos. Todo esto es lo que la regla 4. del Maestro de Maiores llama *dissolutos versus concinnare*. Este mismo egercicio esplica mas la regla 7. del Maestro de Maiores diciendo: *Carmina poterunt initio quidem soluto solum verborum ordine, mox etiam verbis aliquibus immutatis... dictari.*

3 Estas ultimas palabras contienen otra practica mui util, y suave, para que los Niños vaian adelantando en la poesia latina, metiendolos en mas dificultad à medida de su aprobechamiento. Esta practica se esplica con el egeremplo siguiente.

*Quid libelli, infelix negotium, mihi vobiscum?*

*Qui ipse meo ingenio infortunatus perii.*

En uno, y otro verso hai alguna mudanza de como los hizo Ovidio, y es imposible, que el primer verso falga bien con la palabra *negotium*, como tambien es imposible, que el segundo falga bien

con

con la palabra *infortunatus*, y así en este caso se les habia de abisar à los Niños, que muden la palabra *negotium* en el primero, y en el segundo la palabra *infortunatus* en otras palabras sinonimas; y el que tubiere chiste, ò dicha de que en lugar de la palabra *negotium*, se le ofrezca la palabra *cura*, y en lugar de la palabra *infortunatus* la palabra *miser*, se llevará la palma, y vendrá à hacer el distico tan bien hecho, como le hizo Ovidio.

*Quid mihi vobiscum, infelix cura, libelli?*

*Ingenio perii qui miser ipse meo.*

§. III.

CONSTRUCCION, O VERSION.

**P**OR la mañana la primera construcción será de Ciceron. Los libros de Ciceron que se han de construir, pueden ser las Oraciones, las Epistolas Familiares, las Epistolas à Ati-

co, à Quinto su Hermano, los libros de la Amistad, de la Senectud, las Paradojas, de los Oficios, y otros semejantes de que ya hablé en el §. 1. deste capitulo. Esto es lo que señala la regla 1. del Maestro de Maiores. *Quod ad lectiones pertinet, ex Oratoribus quidem explicari poterunt gravissimæ quæque Ciceronis ad Familiares, ad Atticum, ad Quintum fratrem Epistolæ... liber de Amicitia, de Senectute, & alia hujusmodi.* Cualquiera destes libros puede escoger el Maestro à su gusto. Esta libertad le dá la regla.

2 Por la mañana la segunda construcción ha de ser de algun Autor historico, como son Cesar, Salustio, Livio, Curcio, y otros semejantes. Así lo dice la 1. regla del Maestro de Humanidad: *Ex historicis Cesar, Sallustius, Livius, Curtius, & siqui sunt similes.* Aplico esta regla del Maestro de Humanidad al Maestro de Maiores, porque en las reglas deste no se habla de los histori-

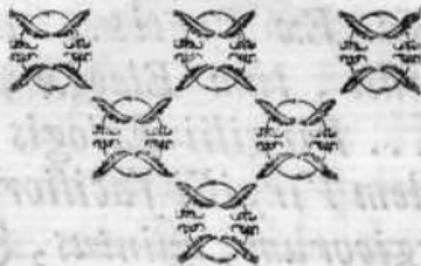
cos latinos, y porque en esta Provincia no tenemos Clase de Humanidad à parte. Pero la regla 28. de las comunes à todos los Maestros dice : *Historici ... prælectio illud habet peculiare, quod historicus celerius ferè excurrendus.* Aqui debo advertir , que de nuestros Estudios se debe desterrar enteramente à Valerio Maximo, por ser Autor de malísimo latin , y tan lejos de pertenecer al siglo de oro , que los versados en la lengua latina ponen à Valerio Maximo *infra ætatem luteam.* Ya bolveré à hablar de los libros en el capititulo siguiente.

3 La primera construccion de la tarde será de Ovidio , y la segunda de Virgilio. Los lugares de uno , y otro Poeta los señala la regla 1. del Maestro de Maiores. *Ex Poëtis... aliqua purgata Ovidii , tum Elegiæ , tum Epistole. Ex... Virgilii Eclogis , vel etiam libri ejusdem Virgilii faciliores, ut quartus Georgicorum, quintus, & septimus Aneidos.*

4. Cuales lugares de los Poetas se haian de construir toca à la eleccion del Maestro , el cual no dejará de saber, que en nuestros Estudios está proíbido el cuarto libro de la Eneida. Tambien es razon, que se construia algunos dias à Horacio ; y lo mas util es su Arte Poetica , en la cual maravillosamente se encuentran no solo las reglas de todo genero de Poesia , sino es tambien los principios , y abisfos mas escogidos para formar , y cultivar el buen gusto en las otras obras de ingenio. Además del Arte Poetica de Horacio será conveniente, que se construian algunas Odas espurgadas deste escelente Poeta.

*Vease en esta parte 1.*

*el cap. 6. §. 3.*



## CAPITULO VI.

*Práctica para el uso de buenos libros.*

## §. I.

**DE ALGUNOS LIBROS, QUE**  
*no se han de usar en las*  
**Clases.**

**N**O puedo dejar de advertir que no han de construir los Niños ni à San Geronimo, ni el Concilio de Trento. Los libros santos son una cosa piadosa, y aun por eso la regla 8. de las comunes à los Maestros abisa à cada uno de ellos, que *Lectionem spiritualem, præsertim de Sanctorum vitis, vehementer commendat.* La misma regla hablando de los libros malos, añade *Ab iisdem etiam extra scholam legendis Discipulos quàm maximè potest, deterreat.* Esta práctica es santísima. Las Epistolas

de San Geronimo son un libro mui bueno, y el Concilio de Trento es un libro dignifimo de toda veneracion, pero cada cosa à su tiempo, y en su lugar.

2 Imitemos en esto à San Carlos Borromeo sobre el Catecismo Romano, del qual libro, *Por la elegancia de su estilo, el Santo Cardenal tenia tanta estima, que era de parecer, que se leiese en las escuelas en lugar de Ciceron, y de los otros autores profanos, para que junto con la elegancia de la lengua, se les embebeciese à los mozos la piedad, y religion, y de hecho lo introdujo en su Seminario de Milan, aunque despues, viendo por la esperiencia, que no salia tan bien, mudò de parecer, y hizo bolver à leer los autores antiguos.* Vid. de San Luis Gonzaga, Virgil Ce- par. p. 1. cap. 4.

3 Es verdad, que S. Carlos Borromeo en sus instituciones *part. 1. cap. 2. de Studiis* manda, que en la Clase de Humanidad se esplique à San Ambrosio de

de *Officiis*. Pero esto es por la especialidad de haber sido San Ambrosio Arzobispo de Milan. Y en el mismo lugar se conoce, que solo quiere, que se mezcle esta Obra de San Ambrosio con la de *Officiis* de M. Tulio. Las palabras de San Carlos Borromeo son una prueba convincente de cuan importante es el aficionar la Juventud à Ciceron: *Explicetur illis M. Tullius de Officiis, quibus etiam Sancti Ambrosii Officia inserantur, aut de Amicitia, aut Tusculanae quaestiones, aut Epistola ad Atticum.*

§. II.

**DE LA NECESIDAD DE LIBROS**  
de Autores Clasicos.

**E**L Prefecto de los Estudios inferiores es, à quien toca el cuidado de que así Maestros, como Discipulos estén bien surtidos de los libros que comunmente se usan. *reg. 28. Pref.*

*Efficiat, ut tempestivè cum publicis Bibliopolis agatur, ne librorum, quibus aut in dies utimur, aut sequentem in annum usuri sumus, tum nos, tum externi, copia desideretur.* Una experiencia de muchos años ha hecho conocer, que no se podia lograr el que estubiesen nuestros Estudios furtidos de buenos libros. Para remediar este daño se acaba de tomar la providencia, de que en Villagarcia se ponga Imprenta, cuyo principal fin es furtir de ediciones de Autores Clasicos, y bien corregidos, de las cuales daré razon luego.

2 Sería inutil el citar las reglas todas, que tratan de los Autores, que se han de usar en nuestros Estudios. De ellas, y de todo lo hasta aqui dicho consta, que los Autores han de ser entre los latinos (en otra parte hablaré de los Griegos) Ciceron, Cesar, Salustio, Curcio, Virgilio, Ovidio, Horacio, y algunos otros Poetas antiguos, pero espurgados.

## §. III.

**DE LAS TRADUCCIONES,**  
*y notas.*

**Y**A tengo dicho, cuan utiles son lastraduccioncs. *Vease la parte 2. cap. 3.* La esperiencia ba enseñando quanto mas aprovecha un Niño con la traduccion de un Autor, que sin ella. Hagome cargo, que si les dieramos à los Niños todos los Autores traducidos resultarian algunos inconvenientes. 1. Que abultarian mucho los libros, que han de llevar à la Clase. 2. Que se tardaria mucho en furtirlos de ediciones correctas. 3. Que los libros (y esto es mui digno de consideracion) les costarian al doble: y habiendo, como hai, en los Estudios tantos Niños pobres, se les harian mas costosos los Estudios.

2. Pues qué remedio? El remedio está ya en parte tomado, y en parte se-

se continuará en tomar. Con la traducción del Fedro, y de las Epistolas de Ciceron, que se imprimieron en Burgos, tienen lo bastante para ir rompiendo. Ahora se irán haciendo en Villagarcía ediciones con breves sumarios, y breves notas en Castellano. Los sumarios fijarán la atención en el asunto, que trata el Autor, y las notas darán luz à los lugares algo oscuros, ò mas dignos de observarse, aunque parezcan claros.

3 Las ediciones, que iremos dando al Público, para provecho de la Juventud, serán de Ciceron, de Curcio, de Salustio, de Cesar, de Virgilio, de Ovidio, y de Horacio. El *Ratio Stud. reg.* 1. *Prof. Hum.* al señalar los Autores latinos añade: *Et si qui sunt similes.* Después que la Compañía formó sus reglas, se averiguó, que Fedro era el verdadero autor de las fabulas, que ahora corren con su nombre, y por esta razón se le ha dado entrada en nuestras Cla-

Clases. Por la misma se le debe dar à Cornelio Nepote , de quien tantos elogios se han hecho , y hacen justisimamente. Su estrecha amistad con Ciceron , es lo que mas debe acreditar su Latinidad. El P. Juvencio en su libro *de Ratione discendi , & docendi part. 1. cap. 1. art. 2. §. 2.* dice asi: *Cornelius Nepos vixit sub Julio Cæsare , & Augusto... Scripsit vitas Romanorum Ducum & externorum: illæ perierunt ; ex his restant duæ , & viginti. Æmilius autem Probus , cujus vulgo nomen huic libello Nepotis præfigitur , librarius fuit , qui eas vitas sua manu descriptas Theodosio obtulit , ut præclare Vossius ostendit. Summus nitet in hoc libello sermonis latini candor , & Augusti seculo dignissimus.* Espero que Nepote saldrá à luz con sus sumarios , y notas breves en Castellano.

4 Solo me queda el abisar , que el Horacio se imprimirá con las notas , y parafrasis en latin , con que le hizo tan  
apre-

apreciable el P. Juvencio. Sería cosa vergonzosa el que los Jovenes salieran de los Estudios sin haber construido nada de Horacio. Lo mas util es el Arte Poetica, en que tan bien se enseña à discurrir, y à hacer crisis de todo genero de obras de ingenio, y por eso lo primero que se imprimirá será el Arte

Poetica.





## PARTE II.

INDUSTRIAS PARA PROMOVER  
las Letras Humanas.

### INTRODUCCION.

**E**N la introduccion à la primera parte deste tratado dige, que menos la leccion de memoria, la composicion, y version, los demas egercicios diarios están en las Clases con regularidad: y así es; pues el dar la leccion à los Decuriones, los pasos, la leccion de la semana el Sabado, el desafiarfe los muchachos à ganar lugares, y otras industrias semejantes, estan en su punto. Y así en esta segunda parte

solo propondré algunas industrias mas necesarias, que hagan conocer à los Maestros, en què consiste el aprovechamiento en la Latinidad, y con cuio uso ellos vivirán mas alibiados, y los Discipulos saldrán notablemente mas aprovechados. Estas industrias son comunes à todas las Clases con la debida proporcion, especialmente desde Menores en adelante.

INTRODUCCION

---

CAPITULO I.

*INDUSTRIA PRIMERA*

*sobre el uso de las reglas.*

**U**NA de las cosas, que mas suele atrasar à los Niños, es la tarea insoportable de una infinidad de reglas, de las cuales muchas mas pican en Logicas, que en Gramaticales. Y aun en las muchas menos reglas, que en

en adelante tendrán que aprender los Niños, debe el Maestro *no atormentarlos en repetirlos mucho, cuando los ve ya en estado de que practican las cosas pertenecientes à su Clase.* Porque lo contrario es gastar el tiempo en enseñar à andar al que ya anda bien, como si el andar bien consistiera en hacer reflexion sobre el modo de andar bien.

2 Pero porque tal vez hai algunos genios, à quienes la inclinacion de querer señalar regla para qualquiera frase latina, hace dar en el extremo de multiplicar reglas sin fin, me ha parecido detenerme algo en defengañar à los que dan en tan estravagante idea; pues este es uno de los maiores inconvenientes contra el buen metodo de estudiar, y uno de los atolladeros, en que mas se empanatan los pobres Gramaticos. Para prevenir, ò remediar este daño se ha resuelto aora el reducir todas las reglas à solo el P. Cerda, repartiendo los libros, de que se compone, con tal distribucion, que

que los Niños en cada Clase tengan pocas reglas que aprender. El que con estas reglas, y sus respectivas esplicaciones no aprende la latinidad, no la aprenderá con un tomo de à folio de reglas. Por respectivas esplicaciones entiendo las que están insertas en el mismo Arte, aunque estas esplicaciones, ò notas no se han de aprender de memoria.

3 Bien veo, que esto es, entre otros librillos de reglas, que se habian introducido, quitar el libro cuarto del P. Brabo. Ojalá se hubiera quitado antes, pues les cuesta à los Niños un año, ò año y medio el estudiarlo, sin contar el prolijo trabajo de andarlo repasando tantas veces, no solo los Discipulos, sino tambien los Maestros, à quienes basta à dar tedio tan desabrida ocupacion. Ya puede sin recelo dejarse el libro cuarto de Brabo por el de Cerda. *Absit verbo invidia*, sin hacer injuria al P. Brabo: *Brabo*, y *Cerda*, en Letras Humanas vienen à ser un Pigmeo, y un Gigante.

Fuera de que, aun quando Brabo fuera mejor, que la Cerda, no era tan util por lo largo. Me he puesto prolijamente à cotejar los dos libros cuartos. El de la Cerda no llega à veinte llanas de letra mui ancha: el de Brabo tiene sesenta y seis de letra bien metida, aun sin contar lo mucho, que resta, desde que empieza à tratar de *figurata constructione*. Cada llana del de la Cerda tiene como veinte renglones; cada llana del de Brabo treinta. Quien no vé la diferencia?

4 Mucho mas podria decir sobre este punto; pero no quiero dejar de notar, que los maiores hombres de la Latinidad han sido siempre de parecer, que las reglas deben ser pocas. Egemplo bien notable tenemos desto en el modo, con que Juan Amós escribió sobre la reforma de las Letras Humanas en Inglaterra, Dinamarca, y Olanda. Dice, pues, Amós al caso presente: *Denique immoderato studio vigor ingenii, præsertim ignei atteritur, quod præcavendum. Tardiores verò, cum nihil varium, & diffusum*

*ante se vident, sed pensa sua pugno circumferunt, facilè illa superandi animos induunt.* Estas reglas de Amós, que tanto aplaudieron los mismos Hereges, trae el P. Lancicio para defender à la Compañia de los que impugnaban nuestro metodo de enseñar, y hacer ver à los impugnadores, que quanto alaban en el juicio Amós, viene à ser lo que tiene dispuesto la Compañia. *Ita Lancitius opusc. tom. 2. in disert. Hist. de præstantia Inst. Soc. Jesu lib. 2. cap. 5. accusatione 4.*

5 En esto consiste el acierto de lo que boi tratando: en que no se abrume à los Niños con el demasiado estudio, especialmente de reglas; pues quanto mas vivo ingenio tengan, mas se echan con la carga. *Immoderato studio vigor ingenii, præsertim ignei, atteritur.* Por el contrario; por tardos que sean, al ver, que en sola una mano cabe lo que tienen, que aprender de memoria, sin verse empeñados en varias, y difusas reglas, se animan como à cosa facil. *Tardiores verò cum*  
ni-

*nihil varium, & diffusum ante se vident, sed pensa sua pugno circumferunt, facile illa superandi animos induunt.* La alegría, con que los muchachos empiezan la Filosofía, desde que se usa el compendio della en nuestra Provincia, es una prueba patente de lo que boi diciendo. Nada alienta tanto à los Niños, como el ver que toda la tarea de las reglas, les cabe en una mano: *Pugno circumferunt.*

6 Y en la realidad, en orden à reglas de Gramatica para latin (dejo aparte el Griego) puedo afirmar con toda seguridad, que la Compañía no ha señalado mas que el Arte del P. Manuel Alvarez, como consta del *Ratio Studiorum* en las reglas del Prefecto de los Estudios inferiores, desde el §. 2. hasta el 3.. Y allí mismo se añade: *Similis autem huic in tres partes, quæ tribus classibus respondeant, divisio ab iis etiam Provinciis facienda esset, quæ aliam methodum, quam Romanam sequuntur.* De aquí es, que de

clarando la Compañia su mente de condescender con el metodo introducido en las Provincias, sin mas mudanza, que la del Arte de la Cerda, tan justamente recibido en España, vendrá en quanto à reglas, à fer nuestro metodo casi el mismo que el de Roma, donde tanto florece la latinidad. De modo, que la division, que hace del Arte de Alvarez el *Ratio Studiorum* en el lugar citado, y la que yo dejo hecha de la Cerda en las prácticas, frisan enteramente; pues el *Ratio Studiorum* divide el de Alvarez en tres partes, y yo tambien en tres el de la Cerda, encerrando en una de las tres à Reminimistas, Minimistas, y Menoristas, quando estos están con un solo Maestro; pues quando estubieren con dos Maestros es facil la division, y tambien es facil, quando estubieren con tres.

7 Bastaba para estimarse mucho en España el Arte del P. la Cerda el solo dictamen de un D. Nicolas Antonio, y para aver el dictamen deste Eruditissimo Es-

pañol basta leer el mismo prologo del Arte. El Real, y Supremo Consejo de Castilla, siempre celoso del bien publico, tiene bien declarado su dictamen tan digno de veneracion sobre el Arte del P. la Cerda. Todos los Criticos antiguos, y modernos, Españoles, y Estrangeros no acaban de alabar la *Minerva*, ò libro *De causis linguae latinae* de Francisco Sanchez el Brocense, Catedratico de Retorica, y de lengua Griega en la Universidad de Salamanca. El Arte del P. la Cerda tiene, acomodado à la capacidad de los Niños, lo mas escogido de la *Minerva* de Sanchez, dando en las notas las razones fundamentales de todo compendiosamente. Ninguno, que quiera tomar el trabajo de hacer el cotejo del Arte, con la *Minerva* de Sanchez, me negará, que si la obra de Sanchez es la *Minerva de los Doctos*, el Arte de la Cerda es la *Minerva de los Niños*. Desde el año de 1598. bastó este Arte para tan insignes Latinos, como por entonces, y años des-

pues , ha tenido España ; y aora no ha de bastar?

8 El P. la Cerda , segun la Biblioteca de la Compañia , fue un hombre , que : *Totum erudiendæ juventuti se impendit , eloquentiæ , ac Poëticæ ... totis quinquaginta annis assiduus Professor. Magno in honore apud omnes etiam Principes fuit ob excellentiam eruditionis , adeo ut Em. Cardinalis Franciscus Barberinus , cum Legatum à Latere ageret in Hispania , dignatus fuerit ipsum speciatim officiosissimè invisere , idque jussu ( ajebat ) Urbani VIII. Pontific. Max. Patru sui. Edidit ... Grammaticam Artem Antonii Nebrissensis , sive compendium illius in usum puerorum à nostro Cerda elaboratum.*

9 Confesemos , que nadie se hace Latino con muchas reglas , sino con pocas , y buenas. Permitaseme esplicar una cosa seria con otra jocosa. Habia en cierta parte del mundo uno llamado Candido ,  
que

que queria ser Poeta, y se sentia mui inspirado de Apolo à volar al Parnaso. Empezó à amontonar todas las reglas, que Aristoteles, Horacio, y otros enseñan. Cuando las tubo ya todas juntas, gastaba dias, y noches en estudiarlas, y se animaba repitiendo: *Con estas he de volar: Estas son mis alas.* Un Poeta añejo, y de aquellos persuadidos à que toda Arte se alcanza mejor con pocas reglas, y mucho egercicio, compadecido del tiempo, que inutilmente perdia el pobre Candido, le dió una provechosissima leccion en este epigrama:

*Dum pennas nectis Parnassi ad dulce cacumen,  
Cur plumas alæ, Candide, cur tot habent?  
Tolle aliquas plumas, ne reptent pondere pennæ.  
Nam citius levior penna volare solet.*

10 Me he detenido de proposito en este punto, para que nos acabemos de persuadir, que no hai cosa que mas atraese à los Niños en la Gramatica, que la multitud de reglas. Las reglas son para los

Niños, como las alas. Pero à cuantos Niños ha sucedido el mismo trabajo, que al pobre Candido! Pues demósles el mismo remedio: *tolle aliquas plumas*, y con alas mas ligeras volarán alegres por el ameno campo de las Letras Humanas. Esta es una de las principales industrias para promoverlas. Bien dijo un discreto: *Tum nimius, tum nullus præceptorum usus impedimento est*. Las reglas ni demasiadas, ni ningunas.

---

## CAPITULO II.

### *INDUSTRIA SEGUNDA*

*sobre el aficionar los Discipulos à Ciceron.*

**C**Uando he dicho en la industria antecedente, que las reglas de Gramatica han de ser pocas, y que bastan las del P. la Cerda, no intento, que

que los Niños no traigan ninguna otra leccion de memoria. El pretender esto sería ir à las claras contra la disposicion del *Ratio Studiorum*, que tanto inculca el que aprendan de memoria todos los dias algo de Ciceron. *In reg. Prof. sup. Clas. Primâ horâ matutinâ memoriter recitetur M. Tullius.* Lo mismo, y con las mismas palabras dice la regla 2. del Maestro de la Clase Media, y la 2. del Maestro de la Clase infima.

2 Bien sè que todo esto lo tengo ya dicho en las Practicas, señalando la leccion, que se ha de traer en cada una de las Clases. Pero no me parece ocioso el repetirlo, y fino fuera por ser nimiamente prolijo, no me pareceria tampoco ocioso el trasladar aqui los muchos lugares, en que el *Ratio Studiorum* habla de Ciceron, desde la Clase infima de Gramatica, hasta la suprema de Retorica, aficionando continuamente los Maestros à Ciceron, y enseñandoles à que continuamente

afi-

aficionen à sus Discipulos à este Principe de la Latinidad. Este ha sido siempre el juicio de los buenos Latinos en todos los siglos, y siempre será verdaderísima aquella maxima de Quint. lib. 10. cap. 1.: *Ille se profecisse sciat, cui Cicero valdè placebit.*

3 Los Reminimistas, Minimistas, y Menoristas aprenderán en las Epistolas Familiares de Ciceron mil gracejos, castizamente dichos en latin. Los Medianistas en una Oracion de las Selectas, sobre abrirseles el entendimiento, à formar concepto de lo que es un discurso Oratorio, se harán à aquel admirable rasgo de periodos de tanta armonia, y tanta naturalidad. Los Maioristas en uno de los libros de *Natura Deorum*, de *Senectute*, en una Paradoja, ò en una *Tusculana*, ù otro semejante, quedarán cebados à promover con cultura, y viveza de estilo un discurso, no ya Oratorio, que basta se funde en la verisimilitud, sino Filoso-

fi-

fico ; cuio fundamento es la verdad misma.

4 Un Joven, que saliese de la Gramatica, ( echandolo corto ) con dos docenas de Epistolas, con un par de Oraciones Selectas, y un libro filosofico de Ciceron, bien sabidos de memoria, se hallaria hecho à tan castizo estilo, y fabrica imitar à Ciceron en hablar latin con chiste en el estilo familiar, con magestad en el Oratorio, y con peso en el Filosofico. Los Jovenes asi una vez cebados en Ciceron, no acertarian en todo el tiempo de sus estudios maiores à dejarle de las manos dia, y noche. Bien podemos, con ciertas esperanzas, de que salgan grandes latinos, repetir à los Jovenes continuamente, hablando de las obras de Ciceron: *Nocturna versate manu, versate diurna.* Este fue el principal medio, por el cual la Francia vió un tan escogido latino en aquel su Delfin, à quien con tanto acierto enseñó las Letras Humanas su Maestro.

tro el Obispo de Meaux. *In immensum creverit opus, si exponere aggredimur, quæ in quoque auctore notata, præsertim in Cicerone, quem jocantem, philosophantem, perorantem audivimus.* Asi lo dice Bossuet mismo en la celebre carta latina *de Institutione Delphini Ludovici XIV. filii ad Innocentium XI. Pontificem.* Ya bolveré à tocar en la Industria 4. con motivo de hablar de la composicion, cuan importante es este cuidado de aficionar á Ciceron los Discipulos. Y algo diré tambien en la Industria, que se sigue.

---

### INDUSTRIA III.

*Sobre el buen metodo de la construccion, ó version.*

**P**ARA conocer bien en que consiste el buen metodo de la conf-

construccion , ò version , me parece conveniente notar , que no es bueno el modo , que se ha demasadamente introducido. Señalase à un Niño v. g. media docena de renglones latinos , para que saque su construccion. Empieza el pobre muchacho à buscar en su Calepino , ò Diccionario los significados , y gasta una hora y mas , olvidandosele ya los primeros , para quando encuentra los de en medio , y éstos , para quando encuentra los ultimos , bolyendo à tener que buscar de nuevo los significados primeros , y los de en medio , con peligro manifesto , de que se le buelvan entre tanto à olvidar los ultimos. Padece el pobre Niño en esta faena las penas de un Tantalo: *Tantalus à labris fugientia flumina captat.* Y à lo menos mas literalmente podemos decir del pobrecillo :

*Sic puerum voces fugiunt , sequiturque fugaces.*

*Da propè : vox puerum proxima nulla fugit.*

2 En el exametro deste distico está explicado el atraso , que padecen los muchachos por el modo de construir, que se estila , y en fuerza del cual se les escapan los significados , y andan en seguimiento destes significados fugitivos. Pero el remedio está tambien en el verso pentametro: Denselos à los Niños los significados vernaculos junto à los latinos , y se fijarán en sus tiernas memorias, al verlos tan cerca. Esto es decir , que se les den Comentarios de los mismos Autores Latinos , que construyen , y se verá el aprovechamiento manifesto. Boi à hacer la cosa visible en la 3. Epístola Familiar de Ciceron lib. 1. la cual escojo porque es breve.

4 **A**ULO Trebonio, qui in tua Provincia Magna negotia, & ampla, & expedita habet, multos annos utor

**M**uchos años hazze que Aulio Trebonio empleado en su Provincia en muchos negocios grandes, y bien mane-

val-

ne.

*valdè familiariter. Is cùm antea semper & suo splendore, & nostra, ceterorumque commendatione gratiosissimus fuit; tum hoc tempore propter tuum in me amorem, nostramque necessitudinem vehementer confidit, his meis literis se apud te gratiosum fore: quæ ne spes cum fallat, vehementer te rogo: commendoque tibi omnia ejus negotia, liberos, procuratores, familiam: in primisque, quæ Appius de ejus re decrevit, ea compro-*

bes:

neados, es mui intimo amigo mio. El hasta aqui, ali por su lucimiento, como por mi proteccion, y la de otros amigos suos, ha sido en esa Provincia mui bien quisto. Y aora por lo que me amas, y la estrecha correspondencia, que conmigo tienes, está mui confiado, de que por esta mi carta le has de hacer buena acogida. Ruegote encarecidamente que no le salga fallida esta su esperanza. No puedo dejar de recomendarte todas sus

de-

*bes: omnibusque re-  
bus ita eum tractes,  
ut intelligat, hanc nostram com-  
mendationem non  
vulgarem fuisse.  
Vale.*



dependencias, sus hijos, sus agentes, su familia: y sobre todo, que apruebes lo que Apio resolvió à favor de sus intereses. Y tratelo en todo de manera, que quede persuadido à que esta mi carta de recomendacion no ha sido solo de cumplimiento. Pafalo con salud.

4 Quien no vé, que un Niño, à quien señalen esta Epistola por confuccion, no solo tardará mucho en buscar los significados, sino mucho mas en darle un sentido bueno? Ya sabe, que en la traduccion tiene los significados, y el sentido verdadero. Y así todo el tiempo, que habia de gastar en  
bus-

buscar significados , y hacerse dueño del hilo de la cosa , lo gasta en aplicar el Castellano , que alli tiene , al latin , que tambien tiene alli. Y mientras da con solo el Diccionario un repaso à la construccion , da cinco , ò seis repasos , teniendo tan à mano la traduccion : de modo , que con tantos repasos se le queda en la memoria , ò poco menos , la Epistola en latin , y la Epistola en castellano : y en esto consiste el saber un Español construir el Latin.

5 La unica cosa , que con alguna apariencia se me podrá oponer , es , que de ese modo los muchachos , teniendo traduccion , no se acostumbrarán à buscar en el Diccionario. Respondo lo primero ; que la traduccion misma es un Diccionario abreviado , que en otros tantos renglones le pone al Niño delante lo que en el Diccionario habia de buscar por muchas paginas dispersas , con peligro de no entraren el ver-

dadero sentido del autor que construye: sentido, que nunca le puede dar el Diccionario, en el cual solo encuentra las palabras sueltas. Respondo lo segundo; que arto tiempo le queda al Niño para acostumbrarse al Diccionario, al hacer sus composiciones, y que una de las muchas utilidades de las traducciones, es, que en ellas aprenden los Niños la lengua nativa, por cuya falta no pueden aprender bien la lengua latina.

6 Así hacen construir en Francia por las traducciones; y la Epistola de Ciceron v.g. que construimos hoy, la llevamos de lección de memoria al día siguiente. Este era el modo con que se nos iba imprimiendo el latin, y la lengua vulgar, y en esto consiste el saber construir. Estamos tal vez viendo, que algunos Maestros, y muchos Pasantes, ò Aios de los Niños, buscan, y tienen traducciones, por medio de las cuales se imponen facilmente en el sentido del Autor Latino, que no podian entender bien  
con

con solo el Diccionario. Y experimentando esto en sí mismos Maestros, Pasantes, ò Aios, se llenan de zelo contra los Niños, que tienen traducciones, y aun castigan en los pobrecillos como pecado irremisible el tenerlas, mirando como el maior daño de los Niños, uno de los mejores medios de su aprovechamiento, y dejandolos con el Autor Latino, que à sus aventuras saquen la construcción, sin abrirles camino, con decirles siquiera una vez los significados, para que los Discipulos tengan de antemano esta luz, que los aiude à bien construir.

7 A precaver este inconveniente miran mui de propósito las reglas de los Estudios de la Compañia en las del Maestro de Medianos. Ya alegué esta regla en la primera part. cap. 4. Pero porque nadie piense, que solo hablé con el Maestro de Medianos, me ha parecido trasladar aqui la regla 27. de las comunes à todos los Maestros de Lati-

nidad, la qual esplica maravillofamente el metodo, en que voi insistiendo. La substancia de la regla es esta: *Forma autem prælectionis hæc fermè erit. Primum totam continentèr pronuntiet... Secundo brevissimè argumentum exponat, & connexionem, ubi erit opus, cum iis, quæ antecesserant. Tertio unamquamque periodum prælegens, siquidem latinè interpretetur, obscuriores explant, unam alteri nectat, ac sententiam, non quidem inepta metaphrasi, unicuique verbo latino versum latinum reddendo, sed eandem sententiam, siquidem sit obscurior, apertioribus phrasibus declarando, aperiat. Si verò vulgi sermone, servet quoad fieri potest, collocacionem verborum; sic enim numero assuescunt aures. Quodsi sermo patrius non patitur, prius ad verbum ferè omnia, postea ad vulgi consuetudinem explicet.* He aqui que la regla defea, que en orden à la construccion, ò version se les dé à los Niños ( ademas de oirla pronun-

nunciar bien al Maestro ) lo primero la luz de hacerles notar el asunto , y conexion de la construccion , que se les señala , con la antecedente. Lo segundo la luz de explicarles el Autor Latino talvez en otro latin mas claro , ò à lo menos en romance , palabra por palabra , quando se puede , pero fino lo sufre la lengua vulgar , entonces casi palabra por palabra lo primero , y despues segun lo pide la naturaleza de la lengua patria. Ahora bien: si los hombres mas insignes de todas las Provincias , que concurrieron à formar , y corregir el *Ratio Studiorum*: si estos hombres , digo , tan insignes en la latinidad juzgaron , que à los estudiantes se les debian dar de antemano todas estas luces , para que sepan construir lo que les señalan , como se podrá nadie persuadir , que un Niño sin ninguna destas luces , dejado à sus aventuras en la obscuridad de un Autor Latino , ha de aprovechar en el egercicio utilissimo de la version?

Aquí

8 Aquí es donde mas se conoce la utilidad de las versiones, y aun por eso, como practica que son de tan importante regla, no las proíben, sino las dan à los Estudiantes en los países estrangeros, y cada Maestro en su General practica esta regla, dictando à los discipulos la traduccion por lo menos del Ciceron, y Virgilio, que traen de memoria, y que despues de sabido de memoria construyen. Esta industria se puede practicar facilmente con ir dictando en un cartapacio seguido à los Discipulos à lo menos el Ciceron, que traen de memoria. *Vease el cap. 6. donde se habla de los libros*

*part. 1.*



CAPITULO IV.

**INDUSTRIA CUARTA**  
*sobre el buen metodo de la*  
*composicion.*

**E**N la parte 1. cap. 2. digo que de ninguna manera convenia permitir à los Niños el que por sí mismos formasen los romances, como lo demuestran los inconvenientes visibles, que alli propuse. En la misma practica 2. insistí tambien, en que los Minimistas, y Menoristas tragesen una misma composicion, pues aunque errarán mas en ella los Minimistas al principio; pero *errando, errando deponitur error*, y estos yerros mas frecuentes, que cometerán, dan ocasion à otras utilidades alli propuestas, y de contado, este es menor inconveniente, que el que los Maestros anden faltos de tiempo en las horas del General, por atender à seña-

lar dos composiciones diversas, quando estan Minimistas, y Menoristas en un mismo General.

2 Esto supuesto, por lo menos desde Menores en adelante, para el buen metodo de la composicion, tengo que advertir solas tres cosas, y todas ellas de sumo alivio para los Maestros, y de mucho provecho para los Discipulos.

3 La primera: Que los romances sean dictandoles los Maestros en Castellano alguna cosa util, y bien pensada de antemano. Esto desea la Compañia en las reglas comunes à los Maestros de las Clases inferiores regla 30. *Scribendi argumentum non dictandum ex tempore, sed meditato, & ferè de scripto: quod ad imitationem Ciceronis, quantum fieri potest, & ad normam cujusdam narrationis, suasionis, gratulationis, admonitionis, aliarumque id genus rerum dirigatur, & quidem tum latina lingua, tum patria scri-*

*scribendum , ubi dictatur ad verbum.*

4 El mejor modo de practicar esta regla tan importante, y que tanto encierra, es valerse de algun Autor castizo de los antiguos, que tienen tantos asuntos tan bien digeridos, y escritos con latin tan puro. Dictarles à los Discipulos los temas por alguno destes Autores, que el Maestro con mucha utilidad suia, y poco trabajo podrá traducir en castellano. Los mas oportunos son Ciceron, Julio Cesar, Cornelio Nepote, Tito Livio, Curcio, Salustio, y algunos trozos de Terencio. Los libros, en que los Maestros hallarán asuntos escogidifimos son: 1. *Historiæ ex libris Ciceronis depromptæ.* 2. *Pensamientos de Ciceron por Olivet.* 3. *Conciones, & Orationes ex historicis latinis excerptæ, quibus singulis argumenta præfiguntur.* Es à saber, de Salustio, de Livio, de Tacito, de Curcio, de Cesar, y Nepote con las sentencias de Seneca, y de P. Siro

Mimo 4. *Latini sermonis exemplaria è scriptoribus probatissimis.* En esta obra se recogen todos los trozos escogidos de los buenos Autores de la antigüedad, que escribieron en prosa, y en verso. Cuanta abundancia de temas, que dar á sus discipulos encuentra aqui un Maestro, con seguridad de egercitarlos en el latin mas castizo, y en el modo de pensar mas acertado?

5. La segunda cosa está encerrada en lo que dice en el numero 3., y es, que algunos dias no se les dicte romance para que lo pongan en latin, sino latin para que lo pongan en romance. Esto significan aquellas palabras ultimas: *Et quidem tum latinâ linguâ, tum patriâ scribendum, quando dictatur ad verbum.* Asi se practica este abiso sin ningun trabajo de los Maestros, pues entonces no tienen otro, que el dictar el Autor Latino, que han escogido, y con manifesto aprobechamiento de los Discipulos; porque no se aprende me-  
-IM nos

nos el latin traduciendolo à la lengua vulgar , que tradudiendo la vulgar à la latina.

6 La tercera cosa es, la correccion de la composicion , que asi en las reglas comunes à los Maestros de latinidad , como en las particulares de cada uno , tanto se encarga. La regla 23. de las comunes dice asi : *Quotidiè scriptiones singulorum à Magistro corrigi oportet , cum præcipuus , & maximus inde fructus existat.* Es cierto , que este es el principal , y maior provecho ; pero tambien lo mas dificultoso , como lo indica la misma regla. Pues como podrá un Maestro corregir *quotidiè* las composiciones de ciento , ò doscientos Discipulos ? En la practica desta regla se puede usar de una industria bellissima , y alibiadissima para el Maestro. Supongamos , que han dictado hoi el romanze siguiente : *Hasta quando , ò Catilina , te veremos abusar de nuestro sufrimiento ? Quanto ha de durar el*

*engañarnos ese tu furor? Cual será el termino de ese atrebimiento, que nada puede contener? Los Muchachos hacen su composicion, unos con solecismos, otros sin guardar bien el sentido, otros con un latin malo. Ya se vé, que el Maestro no puede corregir à todos: pues qué ha de hacer? Dícteles à todos el latin siguiente: *Quousque tandem, abutere, Catilina, patientia nostra? Quandiu nos etiam furor iste tuus eludet? Quem ad finem effrenata sese jactabit audacia?* Y vé aqui, que todas las composiciones quedan corregidas, en orden à que los Niños conozcan, en que consiste el buen latin, que es lo principal; y en orden à que à vista del buen latin caigan en cuenta, aun de aquellos defectos, que en particular no les han corregido.*

Esto es facilísimo, y provechosísimo.

## CAPITULO V.

**INDUSTRIA QUINTA**

*sobre varios estímulos que  
se pueden usar.*

**I** SERIA gastar tiempo en una cosa muy sabida, el detenerme à ponderar de cuanta importancia es la emulacion para el aprovechamiento de los Niños. Y no es menos sabido el que la Compañia ha puesto sumo cuidado en furtir à sus Maestros de muchos medios, que sirvan de espolear la emulacion de los Discipulos. No pienso ponerlos aqui todos, sino renovar la memoria de algunos estímulos, que son acaso los mas eficaces.

2 Estímulo 1.: El modo de dar los premios debe de ser el mas solemne que se pueda. Hagome cargo que no es facil observar todas las leyes de los premios, de que hablan las reglas del

Pre-

Prefecto; pero proponganse à lo menos en cada Clase una vez al año tres premios à los tres, que mejor hicieren su composicion latina, que es à la que mas se debe atender. *Potior semper solutæ orationis latine ratio habeatur*, como dice la primera lei de los premios.

3 Estimulo 2.: *Latine loquendi usus severè in primis custodiatur, iis Scholis exceptis, in quibus discipuli latine nesciunt, ita ut in omnibus, quæ ad Scholam pertinent, numquam liceat uti patrio sermone, notis etiam adscriptis, si qui neglexerint, eamque ob rem latine perpetuò Magister loquatur.* Esta regla, que es la 18. de las comunes, bien guardada haria à los Muchachos, desde Medianos adelante, apreder muchas frases latinas al cabo del año, aunque no fuera sino las muchas que oirian à un Maestro que siempre les hablase latin.

4 Estimulo 3.: Es mui del caso el que  
al-

alguna otra vez haia algunos egercicios estraordinarios , en los cuales no solo se egercite la memoria, fino tambien el ingenio de los Discipulos, componiendo ellos algun Dialago, ù oracion que pulída, y retocada por el Maestro, digan algunos dellos en publico con voz, gesto, y accion correspondientes. Y ya que no sea tan facil, el que ellos compongan lo que han de decir, à lo menos hagafelos aprender de memoria alguna cosa latina de gusto, que digan con sentido propio de quienes entienden latin, y de quienes se ban haciendo dueños desta lengua. Semejantes egercicios son mas propios de los Medianistas, y mucho mas de los Maioristas.

5 La utilidad grande deste estímulo nos la propone la regla 32. de las comunes : *Extraordinariae exercitationes utilitatem magnam habent: in quibus illud univèrsè dicendum est, ea, quæ publice pronuntiabuntur, ut non memoria solum discipulorum, sed etiam*

in-

*ingenium excolatur, à Magistro expolienda quidem diligenter, nunquam tamen de integro facienda... laborandum etiam, ut vocem, gestus, & actionem omnem discipuli cum dignitate moderentur.*

6 Estimulo 4.: Los exámenes no habian de ser fino una vez al año. La reg. 13. *Præf. Stud. inf.* dice: *Generalis, solemnisque promotio semel in anno post anniversarias vacationes facienda est.* En realidad, los Niños se habian de detener en la Gramatica cinco años enteros; pero ya que esto no lo podemos remediar, porque los facan sus Padres, ò Parientes, à lo menos dispongase, que los Menoristas para pasar à Medianos, y Medianistas para pasar à Maiores, no se examinen, fino una vez al año *semel in anno*, y el examen sea despues de S. Lucas, en que ya se acabaron las vacaciones, *post anniversarias vacationes.* De no hacerlo así se sigue la perdicion, de que los que pasan de Medianos no se

se detienen (como sucede casi siempre) fino aquel curso en Maiores. Cuando se dice, que los examenes sean sola una vez al año, se ha de entender de los publicos, y solemnes; pues la regla 13. del Prefecto arriba citada añade: *Si qui tamen longe excellant, atque in superiore schola magis, quam in sua profecturi videantur (quod inspiciendis catalogis, rogandisque Magistris cognoscet) nequaquam detineantur, sed quocumque anni tempore post examen ascendant.*

7 Ojala, que los que han de pasar de una Clase à otra, se escribiesen en un catalogo, leyendo publicamente sus nombres, y apellidos en cada uno de los Generales, ò juntado à todos los Estudiantes en un General, y honrando à los mas sobrefalientes con nombrarlos los primeros, y à los demás, ò por el orden alfabetico, ò segun la graduacion de su aprovechamiento. Esta es una cosa, para la cual basta media hora de

tiempo al año , pero de mucho provecho ; pues constando publicamente , quienes son los escluidos de la lista , y quienes son los que en ella logran los primeros lugares , unos por la verguenza , y otros por el punto , todos à una se aníman à estudiar. Este es el estímulo , que propone la reg.26. del Pref. de los Estud. inf. *Publicè promovendorum catalogus , vel ad singulas seorsim classes , vel in aula simul ad omnes recitentur. Si qui longè inter cæteros emineant , primi honoris causa nominentur , in cæteris alphabeti , vel doctrinæ ordo servetur.* Este es un estímulo mui poderoso.

8 Estímulo 5.: Conviene , que algunas veces entre año , como por espacio de una hora , disputen los niños de una Clase con los de otra , de aquellos puntos , que son comunes à una , y otra Clase , estando su Maestro al lado de los unos , y su Maestro tambien al lado de los otros. El modo de la disputa ha  
de

de ser, hacer campo dos, tres, ò mas de un General, contra otros tantos del otro, y siempre de los mejores. La materia del desafio ha de ser algunas veces, haciendose preguntas, y dandose respuestas en materias de su facultad, sobre que ya vaian instruidos, y otras veces haciendose mutuamente cierto numero de preguntas acerca de la materia señalada, sin que uno, ni otro sepa las preguntas, que le ha de hacer su competidor. Dos Niños vivos, disputando con armas iguales renuevan la memoria de los dos Pastores de Arcadia, cuiaz zamponas hacia mas primorosas la misma emulacion:

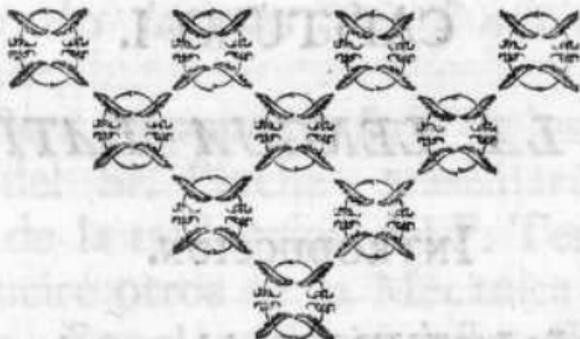
*Ambo florentes ætatibus, Arcades ambo:  
Et cantare pares, & respondere parati.*

9 Si alguno de los Niños queda vencido, y con la verguenza de ver triunfar al otro, prorumpe en lagrimas: el mismo llanto es prueba de que vendrá à ser hombre de provecho. Asi

lo reconocia Quintiliano, que gravemente dixo: *Mibi ille detur puer, quem laus excitet, gloria juvet, qui victus fleat: hic erit alendus ambitu: hunc mordebit objurgatio: hunc honor excitabit: in hoc desidiam nunquam verebor.* Quint. Instit. Orat. lib. 1. cap. 3. Arto oportunamente se hace cargo la Compañia de lo que importa entre los Niños esta maxima de la emulacion, quando en la regla 34. de las comunes dice: *Concertatio cum proxima classe erit aliquoties in anno ... per horam ferè, de iis tantum rebus, quæ utrique classi communes sunt, utroque moderante Præceptore. Bini ternivè, aut plures disputabunt ex optimis utriusque classis discipulis, vel ex condicto ad singulas interrogationes, responsionesque antea instructi, vel ex ingenio quidquid libeat percontantes.* Una vez puede ser la disputa v. g. sobre los generos, y preteritos, otra sobre el libro cuarto, y otra sobre el libro quinto. Con solas

es-

estas tres disputas aprenden del modo mas eficaz casi todas las reglas mas sustanciales de la Gramatica, y no solo las aprenden los competidores, sino tambien los mirones, con la esperanza, y cuidado de que saldrán tambien algun dia à la justa, ò campo.





## PARTE III.

# APENDICE,

EN QUE SE EXAMINA EL  
metodo del Sr. Pluche para aprender  
las lenguas Latina, y Griega.

### CAPITULO I.

### *DE LA LENGUA LATINA.*

#### INTRODUCCION.

I **B** IEN sabida es la estima-  
cion, que en España se  
ha merecido el Sr. Plu-  
che, y el credito que le  
ha ganado la exacta traduccion, que  
an-

anda en manos de tantos. El unico punto de sus obras , que intento examinar , es su metodo de aprender las lenguas Latina , y Griega. No hablo del Sr. Pluche para impugnarle precisamente; pero tampoco para seguirle à ciegas. Proponefe su metodo en el tom. 6. , que es el 11. de la traduccion del Espectaculo de la Naturaleza en la *Carta de un Padre de Familias en orden à la educacion de la Juventud &c.* Pero el mismo Autor espone mas difusamente su metodo en la obra intitulada : *La Mecanique des langues , et l'art de les enseigner.*

2 Para proponer la serie de los principios del Sr. Pluche , trasladaré algo dellos de la traduccion del P. Terreros, y traduciré otros de la Mecanica de las lenguas. En el prologo desta obra el Autor haze profesion de tratar mas de proposito deste mismo punto , de que ya habia tratado en el Espectaculo de la Naturaleza : y consiguientemente la

obra de la Mecanica es el original fiel del ultimo, y mas pensado dictamen del Sr. Pluche. El fin deste apendice es, hacer un cotejo de su metodo, y del de la Compañia.

§. I.

**DICTAMEN DEL Sr. PLUCHE**

*sobre las Reglas.*

**E**N la carta del Padre de Familias, que se imprimió à parte pag. 158. dice así : „*Un Muchacho* se hallará siempre en medio de las tinieblas, y detenido à cada paso, sino se le muestra con caracteres sensibles en todo. 1. El nominativo, ò la persona que hace, ò de que se habla. 2. El verbo principal, que esplica el juicio, que se forma, ya espresé el *ser*, ò existencia, ò ya signifique alguna accion. 3. El regimen deste verbo, esto es, el nombre de la persona sobre

bre

bre quien se egercita la accion, ò de  
 quien la accion misma proviene. 4. El  
 verbo incidente, que significa un jui-  
 cio accesorio, ò esplicativo, y que se  
 halla en el periodo como una parte  
 sobreañadida, ò como una pieza de  
 union, ya sea al nominativo, ya al  
 regimen. 5. Las proposiciones, que  
 sirven, para señalar claramente los res-  
 petos, que las causas dicen entre si,  
 y además desto un numero bien pe-  
 queño de las partes de la Oracion,  
 que en todo discurso vienen siempre  
 à ser las mismas. Yo confieso, que  
 estas reglas tienen una fisonomia estre-  
 mamente metafísica, y poco agrada-  
 ble, con especialidad à los Niños. Y  
 qué se concluirá desto? Qué se ha de  
 abandonar totalmente? De ningun mo-  
 do, sino que es menester hacerlo sensi-  
 ble, y agradable, con lo divertido  
 de los egemplos; reducir el numero  
 à lo mas necesario, mas simple, y mas  
 comun, el uso enseñará lo *restante*.

2 Hasta aqui la carta del Padre de Familias traducida por el P. Terreros. En la Mecanica de las lenguas lib. 2. pag. 106. se esplica el Sr. Pluche de la manera siguiente : *Estos elementos de la Gramatica, que nunca podrán bastantemente estrecharse, se reducen à quatro cabezas de una mui pequeña estension. La 1. contiene las breves definiciones de las ocho partes de la Oracion con sus egemplos. La 2. contiene los paradigmas de los nombres, y pronombres por sus Clases. La 3. comprende las conjugaciones de los verbos regulares, añadiendo à ellos los que se apartan de la lei comun, y forman sus tiempos de un modo peculiar. La 4. encierra un pequeño numero de las reglas mas comunes, que se guardan en latin, y en toda lengua para la construccion de las palabras. A estas quatro cabezas se debe añadir la 5. de que habla el Sr. Pluche en su Mecanica lib. 2. pag. 218., donde dice:*

*Es*

*Es no obstante necesario el alcanzar una justa noticia de la Prosodia, y de la estructura de los versos, ... Entonces se puede ácia el fin del año estudiar la cantidad de las sílabas, y la medida de los versos.*

3 Es mui poca la diferencia, que hai entre lo que dijo en la carta del Padre de Familias, y entre lo que despues bolvió à decir en la Mecanica de las lenguas. Lo que yo no sé es, por qué varios claman tanto, que se ha de estudiar *sin reglas, como dice el Sr. Pluche*. Esto es, lo que se llama levantar un falso testimonio à quien tan de proposito señala las partes, ò cabezas, à que se ha de reducir el todo de las reglas: à quien en terminos tan espesos dice: *Que un muchacho se hallará siempre en medio de las tinieblas, y detenido à cada paso, sino se le muestra con caracteres sensibles en un todo &c...* A quien buelve à decir. *Yo confieso, que estas reglas tienen una fisonomia es-*

*estremamente metafísica, y poco agradable, con especialidad à los Niños. Y que se concluirá desto? Que se ha de abandonar totalmente? De ningun modo; sino que es menester hacerlo sensible, y agradable con lo divertido de los egemplos, y reducir el numero à lo mas necesario, mas simple, y mas comun. El uso enseñará lo demas. El hablar el Sr. Pluche tan claro de su necesidad, es decir que se ha de estudiar sin reglas?*

## §. II.

**PROIECTO DEL Sr. PLUCHE**  
*sobre las reglas, puesto en práctica*  
*por el P. la Cerda.*

**L**AS partes, ò cabezas, que señala el Sr. Pluche, dificultosamente las podrá alguno reducir à compendio mas proporcionado à los Niños, que el Arte del P. la Cerda. Yo à lo menos, despues de haberlo bien-

bien reflexionado, confieso, que no me atreveria à hacer un Arte tan breve como el de la Cerda, debiendo recoger en el todas las reglas, en que el Sr. Pluche quiere, que se instruia à los Niños. Ojalá, que el mismo Sr. Pluche hubiera dispuesto un Arte mas breve, en que no obstante se encerrasen todas las reglas correspondientes à su proiècto. Todo proiècto es mas facil que su practica.

2 Todo quanto bueno han escrito las Naciones Estrangeras sobre Virgilio, lo tenia España en los Comentarios del P. la Cerda. Cuantos testimonios de los mismos estrangeros pudiera trasladar aqui en abono desta verdad! Pero sería fuera de mi proposito. Solo quiero notar, que el Arte de la Cerda no deja de ser en este particular parecido a sus comentarios sobre Virgilio. Yo no puedo afirmar, que el Sr. Pluche habia leído el Arte de la Cerda; pero sí que el proiècto del Sr. Pluche sobre las reglas, estaba puesto en practica por el

P.

P. la Cerda muchos años antes, que naciera el Sr. Pluche. No es razon el que yo quiera que me crean sobre mi palabra. Voi à hacer el careo, aunque me cueste el repetir los principios, ò cabezas, que señala el Sr. Pluche, como las trae en los lugares, que ya cité de la Mecanica de las lenguas.

### Sr. PLUCHE.

3 *La primera contiene las breves definiciones de las ocho partes de la oracion con sus egemplos.*

### P. LA CERDA.

4 *Liber tertius. De las ocho partes de la oracion. Y no omite la Cerda egemplos oportunos, y castizos.*

### Sr. PLUCHE.

5 *La segunda contiene los paradigmas*

mas de los nombres , y pronombres por sus clases.

P. LA CERDA.

6 *Liber primus. De las declinaciones de los nombres.* En el mismo libro habla de los pronombres; y los egemplos que pone de los nombres , y pronombres, no son otra cosa que paradigmas.

Sr. PLUCHE.

7 *La tercera comprende las conjugaciones de los verbos regulares , añadiendo à ellos, los que se apartan de la lei comun, y forman sus tiempos de un modo peculiar.*

P. LA CERDA.

8 En el mismo libro i. trae la Cerda las conjugaciones de los verbos regulares, y los que se apartan de la lei comun,

*mun*, que es lo mismo que *anomalos*, y *defectivos*. Aquí añade unas brevísimas advertencias para las formaciones de los tiempos, y una brevísima noticia de las partes de la oracion, para anticipar à los Niños este conocimiento.

Sr. PLUCHE.

9 *La cuarta encierra un pequeño numero de las reglas comunes, que se guardan en latin, y en toda lengua, para la construccion de las palabras:*  
 Pour assembler les mots.

P. LA CERDA.

10 *De octo partium orationis constructione liber quartus.* Las palabras, que en latin, y toda lengua se construyen, coordinan, y juntan son, *Nombre, pronombre, verbo, participio, preposicion, adverbio, interjeccion, y*

conjuncion : y destas por su orden habla el P. la Cerda con tanta claridad, que no cabe mas, y con tal brevedad, que no se ha de decir nada, ò no se ha de decir menos de lo que dice , para que los Niños entiendan lo que estudian.

Sr. PLUCHE.

II *Es no obstante necesario alcanzar una justa noticia de la Profodia, y de la estructura de los versos ... entonces se puede úcia el fin del año estudiar la cantidad de las sílabas, y la medida de los versos.*

P. LACERDA.

12 *Liber quintus de syllabarum quantitate, ac versificandi ratione.* El libro quinto del P. la Cerda es una composicion tan esquisita, que no se creiera hasta que se ve. El Sr. Pluche, que pa-

ra la Gramatica Griega aprueba los versos *tegnicos* de Mefsier, (como despues veremos) no podria menos de aprobar estos versos *tegnicos* de la Cerda.

13 Por este cotejo se hace visible, que con alguna diferencia en el orden (lo cual ni quita, ni pone,) el Arte del P. la Cerda es una práctica anticipada del proieto del Sr. Pluche. Dos cosas mas tiene el Arte del P. la Cerda, de que no hallo, que hable espresamente en su Mecanica el Sr. Pluche, y son la una los versos *tegnicos*: *De genere nominum*, y la otra los versos alimifmo *tegnicos*: *De verborum præteritis*, & *supinis*.

14 Pero fiendo, (como despues veremos) el regimen uno de los egercicios, segun el Sr. Pluche *necesarios*, no pudiera menos de aprobar el que à los Niños se instruia en estas reglas, sin las cuales no se pueden egercitar en el regimen. De modo, que sacamos en limpio, que el Arte del P. la Cerda no

es otra cosa , que una exacta practica del proieto del Sr. Pluche. Si el proieto es estimado , porqué no se ha de estimar su exacta practica ? Si el proieto de un Escritor Frances es estimado en España , porqué no se ha de estimar su practica en un Escritor Español ? Algunos Españoles cortos de vista buscan en Francia anteojos , y muchos Franceses los buscan en Valladolid , y tal vez para venderlos despues con algun adorno mas à los mismos Españoles.

## §. III.

*PRACTICAS, QUE PARA LA  
Latinidad , juzga el Señor Pluche  
egercicios necesarios , cotejadas  
con el metodo de la  
Compañia.*

**E**L Sr. Pluche en su Mecanica lib. 2. pag. 154. señala para aprender la lengua latina varias practicas , que llama *egercicios necesarios* , las cuales tra-

ducidas fielmente del Frances son las siguientes.

### PRACTICA DEL Sr. PLUCHE.

2 *Es seguir el orden de la naturaleza, el empezar la tarea de las Escuelas leyendo en lengua vulgar (Francois) ò refiriendo en ella el asunto de la traduccion, que se ha de traer.*

### PRACTICA DE LA COMPAÑIA.

3 El modo será este. Primeramente leerla toda seguida (habla de la version), y proponer mui brevemente el asunto, de que trata. En segundo lugar explicar cada periodo, palabra por palabra, en lengua vulgar. *Reg. 6. Prof. Med. Clas. Hac forma sit. Primò totam continenter pronuntiet, ejusque argumentum brevissimè perstringat: Secundò periodum ad verbum vulgi sermone interpretetur.* Qué mejor modo de seguir el

*orden de la naturaleza, como quiere el Sr. Pluche, que leer todo el testo de la version seguido? Que el explicar cada periodo palabra por palabra en lengua vulgar, para que el Niño no ignore significado alguno, y con esta luz entre animoso à la tarea de la version?*

PRACTICA DEL Sr. PLUCHE.

4 *El segundo egercicio es leer, y traducir fielmente à nuestra lengua el latin, de cuió contenido se ha dado noticia: en una palabra: la version.*

PRACTICA DE LA COMPAÑIA:

5 Leer seguida toda la version, y aquello mismo, de cuió contenido se ha dado mui brevemente noticia, traducirlo en lengua vulgar. Esta es la misma regla, que se puso en la practica antecedente. No es esto en una palabra: *la version?* Desta version se hablará

luego mas, cotejando entre sí otras prácticas del Sr. Pluche, y de la Compañia.

### PRACTICA DEL Sr. PLUCHE.

6 *El tercero es leer seguido todo el latin, que se ha traducido dando à cada palabra el tono, ò inflexion de voz, que se le daría en conversacion.*

### PRACTICA DE LA COMPAÑIA.

7 Atiendase à que los Discipulos proporcionen bien la voz, el gesto, y toda la accion. *Reg. 29. comm. Pr. Clas. infer. Laborandum etiam, ut vocem, & actionem omnem Discipuli cum dignitate moderentur.* Este cuidado se estiende à todo lo que se pronuncia, y no solo *al tono, ò inflexion de voz, que se daría en conversacion*, aunque tambien hablan nuestras reglas de la conversacion. *Reg. 25. Præf. Stud. infer. De præmiis distribuendis, ac de declama-*

*matione, dialogóve tum fortasse habendo tempestivè Superiori in memoriam revocet.* El Dialogo, es conversacion, ó no es conversacion?

## PRACTICA DEL Sr. PLUCHE.

8 *Repetir la traduccion guardando el orden de las palabras latinas.*

## PRACTICA DE LA COMPAÑIA.

9 Repitiendola de nuevo mostrar la estructura de las frases, y deshaciendo cada periodo, indicar los casos, que rigen los verbos. *Reg. 6. Præf. Med. Clas. Tertio, à capite recurrens structuram indicet, & periodum retexens, quæ verba quos casus regant, ostendat.* No es esto repetir la traduccion guardando el orden de las palabras latinas, è imponerse con tanto dominio en el conocimiento de su orden, que se conozca en particular la fuerza, ù oficio, que

en el periodo tiene cada una dellas ?

### PRACTICA DEL Sr. PLUCHE.

10 *Dar razon en lengua vulgar de lo que se ha traducido.*

### PRACTICA DE LA COMPANÍA.

11 Lo cuarto, dese otra buelta al Autor en lengua vulgar, como dice la misma regla, que se citó en la práctica antecedente: *Scriptoris iterum verba vulgi sermone decurrat.* Estas palabras de la regla pueden pasar por una traduccion latina de la práctica del Sr. Pluche.

### PRACTICA DEL Sr. PLUCHE.

12 *Reducir fielmente à las definiciones, inflexiones, y otras pequeñas reglas elementales todas las partes, de que se compone la frase latina.*

PRAC-

PRACTICA DE LA COMPANÍA.<sup>s</sup>

13 Muestrese la estructura, y deshaciendo el periodo, señalese que caso rige cada verbo, y reduzganse las mas de las palabras à las reglas de la Gramatica ya esplicadas. *Reg. 6. Prof. Med. Clas. Structuram indicet, & periodum retextens, quæ verba quos casus regant ostendat, pleraque ad explicatas Grammaticæ leges perpendat.* Es, ò no es parecida à la práctica del Sr. Pluche esta práctica de la Compañía?

## §. IV.

**OTRAS DOS PRACTICAS DEL Sr. Pluche, que tambien llama egercicios necesarios, cotejadas con otras de la Compañía.**

1 **E**L Sr. Pluche, en el lugar ya citado de su Mecanica de las len-

lenguas, añade otras dos prácticas, que traduciré fielmente del Frances al Castellano.

## PRACTICA DEL Sr. PLUCHE.

2 *Despues de hechas , y repetidas las traducciones , bolver à poner cada frase en un latin , que se asemeje lo mas que sea posible al testo mismo.*

## PRACTICA DE LA COMPAÑIA.

3 Esta práctica del Sr. Pluche no se puede bastantemente alabar , y recomendar su observancia , y aun por eso la encarga tanto , y en tantas reglas la Compañia. En la reg. 2. de la infima Clase , en la 2. de la Clase media , y en la 2. de la Clase suprema , dice así: *Repetatur postrema breviter Ciceronis prælectio , novaque per semiboram explicetur , atque exigatur : postremò thema dicitur.* A que se ordena el que la traduc-

duccion hecha se repita, el que se haga otra traduccion, y (*exigatur*) se haga dar cuenta della, el que inmediatamente se dicte el tema, que se ha de poner en latin: à qué, digo, se ordena todo esto, fino à *poner cada frase en un latin, que se asemeje lo mas que sea posible al testo mismo?* Añadese el apretante encargo, de que los temas, ò composiciones se hagan à imitacion de Ciceron. La reg. 30. de las comunes à todas las Clases lo esplica bien claramente. *Scribendi argumentum non dictandum ex tempore, sed meditatò, & fere descripto, quod ad imitationem Ciceronis quantum fieri potest, &c.* Bien manifiestamente se echa de ver, que el dictar el tema despues de hechas, y repetidas las traducciones, y el que en quanto se pueda sea à imitacion de Ciceron, no es otra cosa, que insistir la Compañia, en que se procure *poner cada frase en un latin, que se asemeje lo mas que sea posible al testo mismo.* Y el testo de Ci-

cion no es mal Original. No será mucha ponderacion el decir, que esta práctica de la Compañia se asemeja mucho à la del Sr. Pluche. Oigase la reg. 6. Prof. Hum. *Sapè proderit ita componere, ut totum ex prælectionibus jam explicatis hinc inde decerptum sit.* Habla del tema, en el cual desea, que se asemeje tanto al latin, que se ha traducido, que pone con esta industria à los Niños en la dichosa necesidad de poner cada frase, no solo en un latin, *que se asemeje lo mas que sea posible*, sino que venga à fer el mismo del testo, haciendo ellos así tan fuisa la frase del Original.

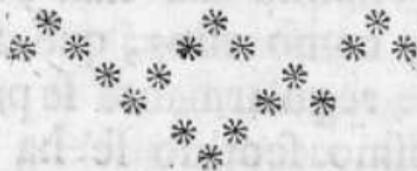
#### PRACTICA DEL SR. PLUCHE.

4 *Hacer composiciones de cuando en cuando, y escribir de repente el latin de lo que se ha traducido.*

#### PRACTICA DE LA COMPAÑIA.

5 Esta práctica del Sr. Pluche, contiene dos puntos. Lo 1. las composiciones

nes ; y desde luego me aparto della , si pretende el que no sean frecuentes. Ya hablaré desto en el §. 6. Lo 2. que contiene la práctica del Sr. Pluche es un egercicio sin duda alguna provechoso , y tanto , que desde la infima Clase en la regla 4. la Compañia lo señala à los Niños , hablando *del latin, que se ha traducido , ó de la version. Eandem latine transcribere.* El que la Compañia quiere , como el Sr. Pluche , que esto se haga de repente , consta claramente de que se ha de hacer en el mismo General , delante del mismo Maestro , y en parte de la primera hora lo dice la misma regla. Por lo demas , lo que se contiene en la dicha práctica , no es otra cosa , que haber puesto el Sr. Pluche en Frances , lo que nuestra regla pone en latin.



## §. V.

**CONSECUENCIA QUE SE SACÁ**  
*del cotejo de las prácticas del*  
*Sr. Pluche con las de la*  
*Compañía.*

I **D**EBESE suponer, como cosa sin duda, que el Sr. Pluche, aunque califica de *egercicios necesarios* todas las prácticas hasta aqui referidas, nunca pensó en que todas ellas fuesen cotidianas. Sería hacerle injuria el decir, que hubiese pensado en imponer à los Niños una carga diaria de tan intolerable peso. Y en el mismo querer, que se hagan *composiciones de cuando en cuando*, declara bastantemente, que se deja à la prudencia del Maestro el juntar en un mismo dia mas, ò menos egercicios, como estos, que señala él, sean los que regularmente se practíquen. En este mismo sentido se ha de tomar  
 la

la observancia de las prácticas de la Compañía, que he careado con las del Sr. Pluche.

2 Esto supuesto, alguno pensará, que la consecuencia, que quiero sacar del cotejo de las prácticas, es quejarme del Sr. Pluche. No por cierto. Si me hubiera de quejar, me quejaria de aquellos, que sin examinar la cosa bastante, han esparcido la maxima de que conviene estudiar el latin, como enseña el Sr. Pluche, y no como enseña la Compañía. Estudiendolo segun todas las prácticas del Sr. Pluche, (fuera de una de que hablaré despues,) y como lo estudien así, no podrán menos de estudiarlo, como enseña la Compañía. Al Sr. Pluche, pues, no tengo que darle quejas, sino gracias de que sin que ellos mismos lo entiendan, alaben tanto nuestros emulos las mismas prácticas de la Compañía. Si estas prácticas, puestas en Frances por el Sr. Pluche, merecen tanto aplauso, escritas tantos años antes  
en

en latin por la Compañia , no veo yo por donde sean dignas de vituperio.

3 No intento escribir un tomo tan cumplido, como el de la Mecanica de las lenguas. He resuelto ceñirme à solas las prácticas , que el Sr. Pluche llama *egercicios necesarios* , y algunos otros de sus principios. Si pudiera detenerme à referir los otros egercicios, ò prácticas , de que el Sr. Pluche surte para adelantarse en la latinidad, me veria empeñado, à traducir mucho, y bueno: y como no podria escusar el hacer un nuevo coitejo de prácticas del Sr. Pluche con prácticas de la Compañia , al ver estas confirmadas con aquellas , me sería preciso darle nuevas gracias , y hacer notar de nuevo , que no se debe vituperar puesto en latin por la Compañia lo mismo, que se alaba puesto en Frances por el Sr. Pluche. Este mi agradecimiento nada lo disminuye el que en algunos principios no frise tanto con los de la Compañia , como tampoco disminuirá nada de

de lo que le eltimo , el que yo procure mostrar lo que no me cuadra en algunos dellos , sobre los cuales haré con la maior ingenuidad mis reflexiones.

## §. VI.

**REFLEXIONES SOBRE ALGUNOS principios del Sr. Pluche.**

**E**N algunos principios del Sr. Pluche se echa de vér una especie de novedad , que le aparta de algunas de las practicas , que habian sido inconcusas , no solo en los Estudios de la Compañia , sino en todos los demas del mundo. Apuntaré los principios mas esenciales , aunque sin guardar el orden, pero citando los lugares, en que largamente los trata en su *Mecanica de las lenguas*.

2. Uno de los principios , en que mas insiste , y llamaré aqui el 1. se reduce à que el verdadero modo de aprend-

der la Lengua Latina es tratar con los Escritores Antiguos por medio de la version. La practica deste principio la espone en el *lib. 2. pag. 3.* en estos terminos: *He aqui el blanco, adonde habeis de conducir à los principiantes por el metodo de traducir, preguntar, y hacer dar cuenta del latin. Este blanco es entender, y referir de tantas maneras, y bolviendo à ello tantas vezes, los escritos de los muertos, que estos egercicios lleguen en alguna manera à ser equivalentes à las conversaciones, que se tendrian con los Griegos, y los Romanos, si estubieran todavia vivos. Es menester que los Jovenes afuerza de repetir, è imitar à los Antiguos, no solo adquieran la facilidad de esplicarse, sino que el corte del lenguaje no pueda ser diferente del de la bella antiguedad.*

3 Este es acaso el lugar de toda su obra, donde mas descubre el Sr. Pluche su pensamiento? El deseo del Sr.

plu-

Pluche es el mejor del mundo. La dificultad está en el logro de lo que tanto todos debíamos desear. El unico medio era, que el Sr. Pluche nos furtiese del *equivalente*, que era necesario. No es mui facil un *equivalente*, en fuerza del cual un Joven trate con los Griegos, y Romanos muertos como si estuviera con ellos vivos en conversacion. Hai mucha diferencia entre traducir, referir de muchas maneras, y bolver muchas vezes à las Tusculanas de Ciceron, y entre hablar de los mismos asuntos con Ciceron en su casa de campo de Tusculi. Lo mismo digo de la diferencia, que hai de tratar con Platon muerto en sus obras, y de conversar con Platon en su casa de placer la Academia. Ya en aquella espresion, *en alguna manera*, reconoce el Sr. Pluche la dificultad del *equivalente*. Dice con razon el Sr. Pluche, que el mejor modo de aprender un Niño el Francés v. g. es hablarle con Franceses, que le hablan bien. Esto es certisimo.

Pero si el Frances fuera lengua muerta como la Griega, y la Latina, ningun Niño hallaria, por mas que las leiese, en las obras tan cultas del Sr. Pluche un *equivalente* à las conversaciones, que pudiera tener viviendo en compañía del Sr. Pluche mismo. Cuidado no sea que el demasiado empeño en tratar con los muertos de Atenas, y de Roma, como si estuvieran vivos, nos haga descuidar de los demas egercicios, que tanto ayudan à la latinidad. Las versiones regulares de los Oradores, Poetas, è Historiadores Claficos, juntos con otros egercicios, son los medios seguros de que los Jovenes aprovechen en la latinidad, aunque el primor no llegue à tanto, que *no solo adquieran la facilidad de esplicarse, sino que el corte del language no pueda ser diferente del de la bella antigüedad.*

4 El 2. principio del Sr. Pluche es, el que las composiciones no han de ser frecuentes; pues, sobre tocar este principio en varias partes entre los egercicios

*cios necesarios de que hablé en el §. 4. dice: componer de cuando en cuando. Despues lib. 2. pag. 201. al hablar de los egercicios de las Clases superiores, se explica así: En quanto à las composiciones latinas, que se pueden hacer en la Clase, ò en casa, lo 1. ya es tiempo de escoger frecuentemente en los mejores Autores Latinos algunos trozos sueltos, que no anden en manos de los Jovenes. Despues de haberselos dictado en lengua vulgar, se les lee el testo una vez sola, para que lo buelvan à poner, ò luego, ò en su casa, en un latin, que se asemeje lo mas que sea posible, al que se les ha leído. Pero la precaucion mas necesaria de todas es, el que el latin no sea de la cosecha del Maestro. No se puede hacer pie, sino sobre la bella antigüedad.*

5 Ya dije en el §. 4., que me apartaba del Sr. Pluche, si pretendia, el que las composiciones no fuesen frecuentes. A la verdad, yo no veo porque haian de ser solo *de cuando en cuando* hasta llegar

à las Clases superiores. Desde la Clase, que llamamos de Menores, se puede practicar quanto desea el Sr. Pluche, sin mas mudanza, que el que las composiciones sean en la brevedad, y en el asunto proporcionadas à la Clase, en que se hallan los Niños. Que inconveniente tendrá el que empiezen desde entonces à oir trozos pequeños de Autores escogidos, que el Maestro les dicte en lengua vulgar, para sus pequeñas composiciones?

6 Todo lo demas, que el Sr. Pluche dice, lo tenia ya explicado en la *part. 2.* deste tratado *cap. 4.* antes que hubiera leído cosa ninguna de sus obras; y solo me diferencio de su práctica, en que ésta dice, que à los Niños se les lea el latin antes, y yo encargo que se les lea despues, y aun se les dicte, para que así vaian atesorando modos escogidos, y castizos de hablar, y componer en latin. Y desde luego convengo en que tambien se les lea antes, como despues

pues se les buelva à leer, y à dictar.

7 El 3. principio del Sr. Pluche es, que no se deben corregir publicamente las composiciones. Segun lo agrio que está sobre este punto, parece que se olvidó un poco de la moderacion, que fuele tener tan presente en sus escritos. Sin olvidarme yo della, confieso, que este me parece el principio menos fundado de los del Sr. Pluche. Porque lo 1. En un tema comun à todos, como puede dejar de ser de suio util, el que al corregir el Maestro à los que lo hacen mal, estos se avergüenzen de sus yerros, y el que, el ver otros que no necesitan de correccion, los anime à aplicarse su mismo acierto? Lo 2. Cuando el Sr. Pluche encarga tanto la imitacion de los Autores Antiguos, pretende que se corrija la falta de imitacion en las composiciones, ò que no se corrija? Lo 3. Cuando tanto encarga la version, quiere que se corrijan los defectos en ella, ò que no se cor-

rijan? Yo no sé como un hombre tan perspicaz no ha hechado de ver las armas, que en los principios de la imitación, y version nos dá contra lo que en este otro principio establece? Mucho le costaria al Sr. Pluche el persuadir, que la correccion en este particular pierde del todo aquellas sus tan inseparables prerrogativas de ser medicina del que peca, y preserbativo del que corre peligro de pecar.

8 Ya sé, que el Sr. Pluche impugna la correccion publica de los defectos del tema. Pero serenemonos, y confesaremos, que lo mejor será el mezclar la secreta, y la publica. Asi lo tiene prevenido la Compañia. *Reg. comm. Prof. 21. Scriptiones corrigendæ fermè privatim, & submissa voce cum unoquoque discipulorum, ut iis interim stylum exercendi tempus detur. Expedit tamen quotidie aliquot exempla modo ex optimis, modo ex deterrimis tum initio, tum in fine publicè recitare, atque perpendere.* Cuan-

ta prudencia en esta regla ! Cuanta instruccion de los Niños ! Cuanta emulacion con alabar à los que lo hacen bien, y avergonzar à los negligentes !

9 El 4. principio del Sr. Pluche es, el que en su sistema señala siete, ù ocho años para los estudios de las bellas letras, pues *lib. 2. pag. 193.* hablando del egercicio de la narracion en lengua vulgar, dice : *Es importante el continuar este pequeño conato por todo el tiempo que dure el estudio de las bellas letras. Este egercicio reiterado dos veces al dia por siete, ù ocho años seguidos hará sin sentirse recorrer las historias de la maior parte de las Naciones, y dar de ellas una idea pasadera.*

10 Temome que algunos, que han proclamado el metodo del Sr. Pluche, no se han hecho bien cargo de la serie de principios, en que estriva. Lo que veo es, que algunos se han persuadido à que con este metodo, los Niños acabaràn mucho antes de lo que se acostumbra

bra los estudios. A lo menos no será mucho arrojio mio el afirmar, que varios Panegiristas deste metodo, y deseosos de introducirlo en España, no han reparado, que el Sr. Pluche procede en la suposicion de que en los Estudios menores se ha de detener un Joven siete, ù ocho años. Cuando llegue el caso de que los Jovenes en España se detengan siete, ù ocho años, entonces, y no antes, llegará el caso de que se pueda poner en planta el metodo del Sr. Pluche. Esto no es decir, que no se habian de detener mas de lo que algunos se detienen.

11 El 5. principio del Sr. Pluche es, que el Niño ha de emplear en el estudio diez horas poco mas, ò menos cada dia. Sus palabras en el *lib. 2. pag. 175.* son estas: *Como la tarea de las clases se lleba poco mas, ò menos cinco horas cada dia, la de casa, para cumplir con todo, pide poco mas, ò menos otro tanto.* Examinemos practicamente este principio, y en atencion al

*poco mas, ò menos*, quedemos de acuerdo en que sean nueve las horas. Vamoflas distribuiendo. 1. Cinco horas en las dos clases. 2. Cuatro horas de estudio quieto en casa. 3. Una hõra para Misa, y otras devociones , pues hablamos de unos estudios Christianos. 4. Una hora entre mañana, y tarde de ir à las clases, y bolver à sus casas. 5. Dos horas para almorzar, comer, merendar, y cenar. 6. Una hora para vestirse, desnudarse, peinarse, y labarse. 7. Dos horas al cabo del dia de recreo. 8. Ocho horas para el sueño, y no ando mui liberal. Bien podia concederfeles otra hora mas para acabarse de despertar, y salir de la cama; pero no lo permite el sistema del Sr. Pluche. No sé yo si les acomodará à los Padres, y Madres, à quienes con mucha razon, es tan preciosa la vida de sus hijos.

12 Esta distribucion, que tanto oprimiria à los Niños, y los fiete, ù ocho años de Estudios menores, que pide el Sr. Pluche son dos puntos, de que no

se han de olvidar los que quieren introducir en España su metodo. La carta del P. de Familias, que se halla en el tomo 6. del Espectaculo de la Naturaleza, y en el 11. de la traduccion, no esplica tanto el sistema del Sr. Pluche, como algunos piensan. Su sistema esplicado de proposito se halla en su Mecanica de las Lenguas. Lease su Prefacio desde la pag. 18.

---

## CAPITULO II.

### *DE LA LENGUA GRIEGA.*

#### INTRODUCCION.



Abiendo examinado el metodo del Sr. Pluche para aprender la Lengua Latina, quiero brevemente examinar su dictamen sobre la Lengua Griega. Procuraré hacerlo con la

la misma fidelidad en las citas. Algunas de las Industrias del Sr. Pluche en la Carta del Padre de Familias , mas son para Principes , que para las Clases publicas, y destas industrias estraordinarias nada hablaré. Me ataré unicamente à lo que dice sobre la Lengua Griega en su Mecanica de las Lenguas.

## §. I.

## DECIDESE UNA DUDA.

**D**isputa fue antigua , y lo estambien destes tiempos , si es mas , ò menos conveniente el que un Niño aprenda la Lengua Griega antes , ò despues de la Latina ? La principal causa , ò fundamento de la disputa , es el parecer de Quintiliano *lib. i. cap. i.* Tratando Quintiliano de la educacion del Orador desde los mas tiernos años , dice asi : *A sermone græco puerum incipere malo: quia latinus,*  
qui

*qui pluribus in usu est, vel nobis nolentibus se præbet: simul quia disciplinæ quoque græcis prius instituendus est, unde & nostræ fluxerunt. Non tamen hoc adeò superstitiosè velim fieri, ut diù tantùm loquatur græcè, aut discat sicut plerisque moris est. Hinc enim accidunt & oris plurima vitia, in peregrinum sonum corrupti, & sermonis, cui cum græcæ figuræ assidua consuetudine hæserint, in diversa quoque loquendi ratione pertinacissimè durant. Non longè itaque latina subsequi debent, & citò pariter ire. Ita fiet, ut æquali cura linguam utramque tueri cœperimus, neutra alteri officiat.*

2 He trasladado todo el testimonio de Quintiliano, porque me temo, que algunos por no examinarlo todo él bien, vienen à dar en dos sentencias enteramente opuestas. La una es de los que con autoridad de Quintiliano resuelven, que no se ha de aprender la Lengua Latina, hasta saber la Griega. La de otros, y  
 fon

son los mas, especialmente Criticos Modernos, afirma, que no se ha de aprender la Lengua Griega hasta haber hecho progresos en la Latina.

3 La primera opinion era buena (aunque aun entonces tenia sus inconvenientes) en tiempo de los Romanos: y aun aora se pudiera seguir, si nuestra lengua vulgar fuera la Latina; pero no siendolo, no milita entre nosotros la misma razon. El empeñarse en España en que los Niños aprendiesen la Lengua Griega, antes que la Castellana, sería un delirio; y no dejaria de tener algo de delirio el empeño de que se aprendiese la Lengua Griega, antes que la Latina.

4 La segunda opinion es mucho mas digna de seguirse. Promuevela el Sr. Pluche en su *Mecanica de las Lenguas, y Arte de enseñarlas*. En el lib. 2. pag. 168. dice: *Los primeros años basta acostumbrarse à la Lengua Latina, y à la vulgar (François.) Aunque la me-*

*moria de los Niños sea capaz de aprender, y retener cualquiera cosa, es facil el conocer, que el estudio del Griego tendria por entonces un mal efecto. No me mueve el temor de echar una nueva carga sobre sus flacos hombros; pero es menester dejar que se habituen à la frase Latina, sin que la mezcla de otra lengua desvirtue el gusto, con que van entrando en el Latin. La concurrencia del Griego seria perjudicial por otra razon: se llevaria parte del conato, quando todo el se debia poner en lo que corre mas priesa. Hasta aqui el dictamen del Sr. Pluche, traducido del Frances, en que escribió su obra mas difusamente, habiendola antes escrito en Latin.*

5 Aunque esta opinion parece prudente mirada en sí; no obstante juzgo, que no se debe seguir en la practica. En primer lugar, porque es poco defensible el que en los Niños la mezcla de la Lengua Griega *desvirtue el gusto, con que*

*ban entrando en el Latin.* Antes por el contrario la Lengua Griega, conforme baian entrando en ella, les irá fazonando el gusto para la Latina. Por donde han de desvirtuar el gusto del *Musa*, *Muse* las palabras Griegas *Μούσα*, *Μούσης*, y del *dominus*, *domini*, estas, *λόγος*, *λόγου*, del *templum*, *templi*, *μήλου*, *μήλου*? Quien podrá negar que estas otras frases Latinas, que voi à poner, se entienden mejor con las frases Griegas que pondré en su correspondencia?

*Ego verbero puerum.*

*Tu eligis lilia.*

*Alius plicat folia.*

*Ego aro agrum.*

*Exite gymnasio.*

Ἐγὼ τύπτω παῖδιον.

Σὺ ἐκλέγεις λείρια.

Ἄλλος πλέκει φύλλα.

Ἐγὼ ἀρῶ ἀγρὸν.

Ἐξίτε γυμνασίου.

9 Cuantos otros egemplares podia sacar de solos los Comentarios del famoso Budeo? El unico obgeto de Budeo es hacer visible, como lo hace, con el co-

tejo de frases de los mejores Escritores Griegos, y Latinos, la analogia, que resplandece entre la Lengua Griega, y Latina, y lo que esta se perficiona con el comercio de aquella. Este comercio lo entendió bien Ciceron, quando *lib. 1. de orat.* dijo en persona de Craso. *Postea mihi placuit, eo que sum usus adolescens, ut summorum Oratorum græcas orationes explicarem, quibus lectis hoc assequerbar, ut, cum ea, quæ legeram græcè, latinè redderem, non solum optimis verbis uterer, & tamen usitatis, sed etiam exprimerem quædam verba imitando, quæ nova nostris essent, dummodo essent idonea.* Pues que daño ha de hacer à los Niños, como pretende el Sr. Pluchè, el que desde luego empiecen (con la moderacion, que ya esplicaré) à aprender el Griego, proporcionandose à conocer el comercio, que hai entre las Lenguas Griega, y Latina? En segundo lugar, aunque lo que corre mas priesa es el Latin, ya en el §. siguiente haré

ver el modo suave , de que la Lengua Griega no sirva de impedimento à la Latina, en los terminos en que lo afirma el Sr. Pluche que sería dañosa.

7 En tercer lugar. Los Niños por un hipo fatal ( parte dellos, y parte de sus Padres, y parientes ) no gustan de detenerse fino tres, ò quatro años en los Estudios inferiores, y configuientemente fino se les empieza à enseñar el Griego los primeros años, del dictamen del Sr. Pluche no resultará en España, fino el que nunca lo aprendan , como no sean algunos, que por su esotraordinaria aplicacion lo tomen con empeño despues de haber salido de los Estudios.

§. II.

*TIEMPO, EN QUE SE HA DE  
empezar con la Lengua  
Griega.*

**M**I dictamen es, que la Lengua Griega se empiece à aprender

der desde que se empieza la Latina. Lo primero, por lo que llebo dicho en el §. antecedente. Lo segundo, porque el mismo Quintiliano, conociendo la dificultad de lo que deseaba, confiesa al cabo, que el Griego no debe anteponerse mucho al Latin, y que presto deben ir à una el Latin, y Griego. *Non longè, itaque latina subsequi debent, & citò pariter ire.* No digo que Quintiliano es enteramente de mi dictamen, pero si, que mi dictamen es el que menos se aparta del parecer de Quintiliano.

2 Este dictamen es un termino medio entre las dos opiniones, y cuando digo, que se ha de empezar al mismo tiempo el Griego, que el Latin, no quiero decir, que desde luego se ha de dar tanta tarea de Griego, como de Latin à los Niños. Basta que aprendan à leer, y à decorar algo de la Gramatica, y se emplee poco mas de un cuarto de hora en instruirlos: *Gracis verò paulo plus quadrante tribuatur.* 2. Reg. inf. Clas. Mas  
ade-

adelante se gaste en el Griego media hora. *Per alteram semihoram Græca tradantur.* 2. Reg. Med. Clas. Dese otro paso mas, y sea algo mas de media hora lo que se gaste en el Griego. *Græcis paulo plus detur, quam semihora* 2. Reg. sup. Clas.

3 Este es el suave temperamento, con que la Compañia en sus reglas enseña à ir juntando el Latin con el Griego à egemplo de Ciceron, (y Ciceron tiene voto en esta materia) que exhortaba así à su querido hijo. *Quamquam te, Marce fili, annum jam audientem Cratippum, idque Athenis, abundare oportet præceptis, institutisque Philosophiæ... tamen, ut ipse ad meam utilitatem semper cum græcis latina conjunxi, neque id in Philosophia solum, sed etiam in dicendi exercitatione feci: idem tibi censeo faciendum, ut pars sis in utriusque orationis facultate.* Cic. de Offic. ad M. filium lib. 1. in exord. Quería Ciceron, que así se criara su hijo, y así se habia  
cria-

criado Ciceron mismo, juntando siempre el Latin con el Griego: *Semper cum Græcis Latina conjunxi.*

§. III.

**LIBROS, Y EJERCICIOS**  
*para la Lengua Griega.*

**E**L Sr. Pluche en su Mecanica de las Lenguas se explica de este modo: *En la Clase de Medianos se puede sin mucho peligro de la prosa Latina, empezar la Lengua Griega, y la versificacion. Durante la primera media hora, despues de haberla referido en lengua vulgar (François) se recitará una parte de los elementos de la Gramatica Griega. El verdadero medio de hacer progresos en los nombres, y en los verbos es el uso de hermosos paradigmas; y sobre todo, el valerse de los verbos ténicos de Messier, que en pocas palabras encierran con cla-*

ridad un grande numero de reglas.

2 En la hora siguiente, y que se debe emplear en la traduccion de Autores, se puede emplear al principio algun breve rato en traducir parte del testo del Evangelio, ò de los Actos de los Apostoles, y en santificar con esta leccion todas las demas, que se siguen.

3 De tres puntos habla aqui el Sr. Pluche. Primero, de la distribucion del tiempo. Segundo, del Estudio de la Gramatica Griega. Tercero, de los Autores, que se han de construir.

4 Sobre los dos primeros puntos tendré poco que disputar con el Sr. Pluche, pues habiendose de empezar la Lengua Griega desde la Clase infima, como llebo espuesto en el §. antecedente, tambien debo preferir la distribucion de horas, que en el mismo parraso degé señalada. Y el que la Gramatica sea esta, ò la otra, ò en versos tegnicos, (que es lo mismo que versos artificiales, ò que contienen reglas) importa mui poco. Las

Gramaticas de Cienardo , y las de los Padres Grezfero , y Mocot de la Compañia , han sido siempre mui estimadas: La Patavina es mui buena; y mui breve, y util una del P. Juan de Villalobos, que imprimió año de 1593., estando en nuestro Colegio de Salamanca, habiendo sido Catedratico de Griego en el Colegio de Trilingue de aquella celebre Universidad. Siendo en el mismo Colegio Catedratico D. Carlos Elizondo, imprimió una Gramatica Griega, con versos tegnicos Castellanos.

5 Sobre el tercer punto de los Autores alabo la buena intencion, y zelo del Sr. Pluche , sin seguir su dictamen. De ninguna manera conviene , que la version Griega del Nuevo Testamento se ponga en manos de los Niños. No le faltarian razones, con que defender mi dictamen, à un Teologo Español contra qualquier Critico Estrangero. Bien sabido es el abuso, que del testo Griego ha hecho la edicion del Nuevo Testamento de Mons. Los

6 Los Libros Griegos à propósito para los Niños, son los que señala la regla de la Compañia *Reg. 9. Prof. Hum.* Estos son además del Catecismo Griego para los principiantes, las Fabulas de Esopo, y la Tabla de Cebetes. Para los mas adelantados, entre los Oradores Isocrates, Demostenes, Platon, S. Gregorio Nacianceno, S. Basilio, S. Chrisotomo, Sinesio. Entre los Poetas Homero, Hesiodo, Pindaro, Focilides, Teognides, y las Poesias de S. Gregorio Nacianceno, y de Sinesio. Entre los Historiadores Tucydides, Xenofonte, y Plutarco. La regla 13. abisa, que, *Græca prælectio... non nisi antiquorum sit & classicorum... & aliorum hujusmodi (modo sint expurgati)*. Y por tanto serán muy utiles los Dialogos de los muertos de Luciano, el Manual de Epicteto. Las Odas espurgadas de Anacreonte, algun Idilio escogido de Teocrito, algunas Tragedias de Sofocles, y Euripides, algunos Epigramas, y Elegias de

Calimaco, Herodoto, Dionisio Halicarnaséo, Polibio, y Herodiano.

7 Esto no es decir, que se haia de usar de todos estos Autores, ni de muchos dellos, sino de uno, ò dos Oradores, de uno, ò dos Poetas, y de uno, ò dos Historiadores. Quien quisiere saber el aprecio, que se merece cada uno de estos Autores, lea al P. Joseph Juvencio en su librito de oro intitulado: *Christianis literarum Magistris de ratione discendi, & docendi.* 1. part. cap. 1. art. 1. §. 2. y cap. 2. art. 3.

8 No es tiempo de detenerme à referir los elogios, que en todas partes se han dado à esta obra tan util, y de tan delicado gusto. Solo pondré traducido al Castellano el elogio que della hace el Sr. Rollin en su obra del metodo de enseñar, y estudiar las bellas letras en su discurso preliminar part. 2. §. 3. *Despues de haber concluido estos primeros tomos, he leído una obra Latina, sobre el mismo asunto, que hubiera podido apartarme del*

del pensamiento de escribir la mia en la misma lengua, no pudiendo prometerme el llegar à la hermosura de estilo que brilla en ella. Hablo del libro del P. Juvencio, Jesuita, que por mucho tiempo ha enseñado la Retorica en Paris con mucho aplauso, y provecho. Su titulo es: De ratione discendi, & docendi. Este libro está escrito con una pureza, y elegancia, con una solidez de juicio, y de reflexion, con una piedad tal, que nada quedaria que desear, sino que la obra fuese mas larga, y que las materias estudiessen mas de proposito tratadas. Pero esta no era la mira del Autor.

9 No estamos en un tiempo, en que hemos de aspirar à tener tanto uso de la lengua Griega, como de la Latina. El conato principal ha de ser, llegar à lo que prudentísimamente pide la *Reg. Prof. Hum. Curandum præterea, ut mediocriter scriptores intelligant, & scribere aliquid græcè norint.* Logrese esta mediania, y se logra mucho. Despues vendrá lo demas. La

10 La esperiencia me ha enseñado, y me esta enseñando, que no es tan difícil, como parece, el aprender la Lengua Griega. No quiero dejar de apuntar una cosa de que foi testigo de vista. Dejando aparte otros varios mas antiguos, diez y siete Jovenes Jesuitas salieron por S. Lucas de 1756. deste Seminario á estudiar la Filosofia, y todos ellos sabian la Lengua Griega, que aprendieron en pocos meses, de manera, que no solo la leen, y escriben, sino que varios saben, y recitan de memoria trozos de Demostenes, de Homero, de Luciano, de Anacreonte, y pueden ya por si mismos valerse de cualquier Autor Griego, y entre otros leen, y citan à Aristoteles en su fuente. Veinte y cuatro son los Jovenes Jesuitas, que se hallan hoi en este Seminario de Villagarcia: todos ellos saben ya la Lengua Griega, y van caminando por los mismos pasos que los diez y siete, de que acabo de hablar.

11 Concluío observando, que me-

nos en tal cual cosa, la Lengua Griega, se aprende con el mismo metodo, que la Latina. *De cæteris, quæ de Latinarum dixi, eadem ad Græcarum literarum Artem transferenda sunt.* Asi lo dice *cap. 4.* de su celebre opusculo, el P. Pedro Juan Perpiñan; el titulo deste opusculo es: *De Patione Liberorum instituendorum Literis Græcis, & Latinis.* Este opusculo es la carta 16. de la edicion de Roma de 1749. Yo no digo, que en el se halle todo lo bueno, que trae el Sr. Pluche; pero si, que sin escrupulo se puede comparar con la carta del Padre de Familias. Si en la carta del Sr. Pluche se descubren la industria, y pulidez Francesa, en el Opusculo del P. Perpiñan campean la solidez Española, y la hermosura Romana.

FIN.

# TABLA

DE LO CONTENIDO EN ESTE LIBRO.

## PARTE PRIMERA.

<b>P</b> rácticas para promover las letras humanas.	pag. 11.
Cap. I. Práctica para los Reminimistas.	pag. 12.
§. I. <i>Leccion de memoria.</i>	pag. 12.
§. II. <i>Composicion.</i>	pag. 13.
§. III. <i>Construccion , ò Version.</i>	pag. 14.
Cap. II. Práctica para los Minimistas.	pag. 15.
§. I. <i>Leccion de memoria.</i>	pag. 15.
§. II. <i>Composicion.</i>	pag. 16.
§. III. <i>Construccion , ò Version.</i>	pag. 19.
Cap. III. Práctica para los Menoristas.	pag. 19.
§. I. <i>Leccion de memoria.</i>	pag. 19.
§. II. <i>Composicion.</i>	pag. 20.
§. III. <i>Construccion , ò Version.</i>	pag. 21.
Cap. IV. Práctica para los Medianistas.	pag. 23.
§. I. <i>Leccion de memoria.</i>	pag. 23.
§. II. <i>Composicion.</i>	pag. 24.
§. III. <i>Construccion , ò Version.</i>	pag. 25.
Cap. V. Práctica para los Maioristas.	pag. 28.
§. I.	

§. I. <i>Leccion de memoria.</i>	pag. 28.
§. II. <i>Composicion.</i>	pag. 29.
§. III. <i>Construccion, ò Version.</i>	pag. 33.
Cap. VI. <i>Práctica para el uso de los buenos libros.</i>	pag. 37.
§. I. <i>De algunos libros, que no se han de usar en las clases.</i>	pag. 37.
§. II. <i>De la necesidad de libros de Autores clasicos.</i>	pag. 39.
§. III. <i>De las Traducciones, y notas.</i>	pag. 41.

## PARTE SEGUNDA.

<b>I</b> ndustrias para promover las letras humanas.	pag. 45.
Cap. I. <i>Industria primera, sobre el uso de las reglas.</i>	pag. 46.
Cap. II. <i>Industria segunda, sobre el aficionar los Discipulos à Ciceron.</i>	pag. 56.
Cap. III. <i>Industria tercera, sobre el buen metodo de la Construccion, ò Version.</i>	pag. 60.
Cap. IV. <i>Industria quarta, sobre el buen metodo de la composicion.</i>	pag. 71.
Cap. V. <i>Industria quinta sobre varios estímulos, que se pueden usar.</i>	pag. 77.

PARTE TERCERA.

- A**pendice, en que se examina el metodo del Señor Pluche para aprender las lenguas Latina, y Griega. pag. 86.
- Cap. I. De la lengua Latina. pag. 86.
- §. I. *Dictamen del Señor Pluche, sobre las reglas.* pag. 88.
- §. II. *Proiecto del Sr. Pluche sobre las reglas, puesto en practica por el P. la Cerda.* pag. 92.
- §. III. *Prácticas, que para la Latinidad juzga el Sr. Pluche egercicios necesarios, cotejadas con el metodo de la Compañía.* pag. 99.
- §. IV. *Otras dos Prácticas del Sr. Pluche, que tambien llama egercicios necesarios, cotejadas con otras de la Compañía.* pag. 105.
- §. V. *Consecuencia, que se saca del cotejo de las Prácticas del Sr. Pluche con las de la Compañía.* pag. 110.
- §. VI. *Reflexiones sobre algunos principios del Sr. Pluche.* pag. 113.
- Cap. II. De la lengua Griega. pag. 124.
- §. I. *Decidese una duda.* pag. 125.
- §. II. *Tiempo en que se ha de empezar con la lengua Griega.* pag. 131.
- §. III. *Libros, y egercicios para la lengua Griega.* pag. 134.

FIN DE LA TABLA.

## SUPLEMENTO.

*Practica para los Retoricos.*

## §. I.

## LECCION DE MEMORIA.



OR la mañana, y por la tarde se traerá de memoria alguna cosa de Ciceron, Virgilio, Horacio, ò la Retorica, segun al Maestro le pareciere. Prof. Rhetoricæ reg. 3. *Quoniam memoria quotidiana exercitatio Rhetorice necessaria est ... Præceptor statuet ipse quid, quantumque ediscendum, & quomodo, si exigere velit, recitandum. Imò ex usu esset, ut subindè aliquis è suggestu recitaret, quæ ex optimis Auctoꝝ didicisset, ad memoriae exercitationem simul cum actione jungendam.* Las dos Retoricas mas oportunas son ò la breve de Cipriano, ò la cumplida de Colonia.

## COMPOSICION.

**D**íctese el asunto de alguna Oracion al principio del mes, ò al principio de cada semana el asunto de una de las partes de dicha Oracion, la cual toda debe quedar concluida al cabo del mes. Sea el asunto breve, entren en el todas las partes de la Oracion, los lugares de la confirmacion, de la amplificacion, las principales figuras, que puedan tener cabida en el asunto. Señalense, si pareciere, para la imitacion algunos lugares de Autores escogidos. Propongase alguna vez solo de palabra el asunto de alguna Oracion, señalando algun Autor, à quien imiten en ella los Discipulos. Prof. Rhet. reg. 9. *Dictandum argumentum Orationis vel initio cujusque mensis totum, vel singulis hebdomadis per partes (singulis enim mensibus ad summum singula absolvendæ Orationes). Sit autem*

breve, quod per omnes eat Orationis partes, locos confirmationis, & amplificationis, figuras præcipuas, quæ attriberi possent; locos etiam aliquos honorum Auctorum ad imitandum, si videbitur, indicet. Interdum demonstrato Scriptore aliquo, ad cuius imitationem Orationem informet, verbo tenus res proponatur.

A proporción, mudados los ejercicios, se pueden habitar los Niños à la Poesia latina, como lo esplica la regla 10. del Prof. de Retorica. Carminis etiam argumentum, aut scripto, aut verbo, vel solam significando rem, vel certâ adjectâ sententiâ tradi potest: idque breve, ut Epigrammatis, Ode, Elegiæ, Epistolæ, quod singulis vicibus expediatur; aut longius, ut pluribus vicibus, quemadmodum Orationem, sic Poëma contexant.



## CONSTRUCCION, O VERSION.

**Y**A sea por la mañana, ya sea por la tarde, en lugar de alguna de las versiones, se ha de explicar la Retorica. Reg. 2. Prof. Rhet.

Aunque para formar el estilo, se puede usar de algunos Historiadores, y Poetas escogidos, no obstante se ha de formar en la imitacion de casi solo Ciceron. Aun de Ciceron mismo no se han de explicar sino solas sus Oraciones, para que en ellas se reconozcan puestos en practica los preceptos de la Retorica. Prof. Rhet. 1. reg. *Stylus (quamquam probatissimi etiam Historici, & Poetæ delibantur) ex uno ferè Cicerone sumendus est: & omnes quidem ejus libri ad stylum aptissimi; Orationes tamen solæ prælegendæ, ut artis præcepta in Orationibus expressa cernantur.*

Los medios, de que la esplicacion, ora sea de alguna Oracion, ora de algun Poeta, sea de mucho provecho, son los que se contienen en la regla 8. del Profesor de Retorica. *Si verò explicetur Oratio, vel poëma; primò exponenda sententia, si obscura, & variæ interpretationes dijudicandæ. Secundò tota artificii ratio, inventionis scilicet, dispositionis, & elocutionis exploranda, quàm aptè se Orator insinuet, quàm appositè dicat, vel quibus ex locis argumenta sumat ad persuadendum, ad ornandum, ad movendum; quàm multa sæpè præcepta uno, eodemque loco permisceat, quo pacto rationem ad faciendam fidem figuris sententiarum includat, rursusque figuras sententiarum figuris verborum intexat. Tertio, loci aliquotùm re, tum verbis similes afferendi, aliique Oratores, vel Poëtæ, qui eodem præcepto ad aliquid simile persuadendum, vel narrandum usi sunt, producendi. Quarto, res ipsæ Sapientum sen-*

tentiis, si res ferat, confirmandæ. Quinto, ex historia, ex fabulis, ex omni eruditione, quæ ad locum exornandum faciunt, conquirenda. Ad extremum verba perpendenda, eorum proprietas, ornatus, copia, numerus observandus. Hæc autem non ideo allata sunt, ut semper omnia consecratur Magister; sed ut ex iis seligat, quæ opportuniora videbuntur.

Esta regla contiene los mejores medios, que se pueden pensar, y al metodo, que ella prescribe, se deben tantos, y tan insignes Comentarios, como en materia de letras humanas han escrito los Hijos de la Compañia de JESUS.

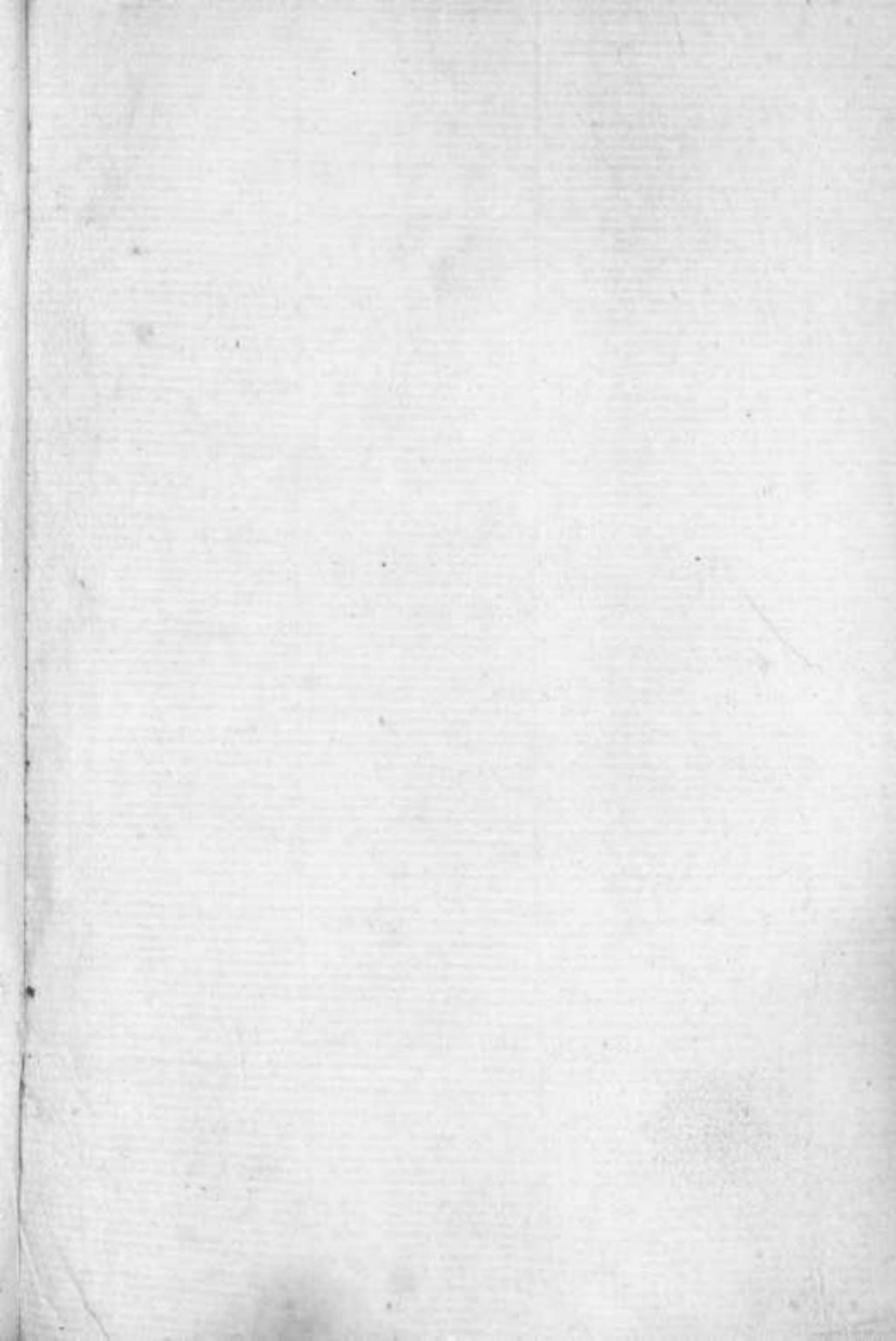
#### NOTA.

**L**A Clase, que arreglandonos al comun modo de hablar, se llama Suprema, ò de Maiores, es propriamente, donde se ha de enseñar Retorica; pues segun lo que desea la Compañia,

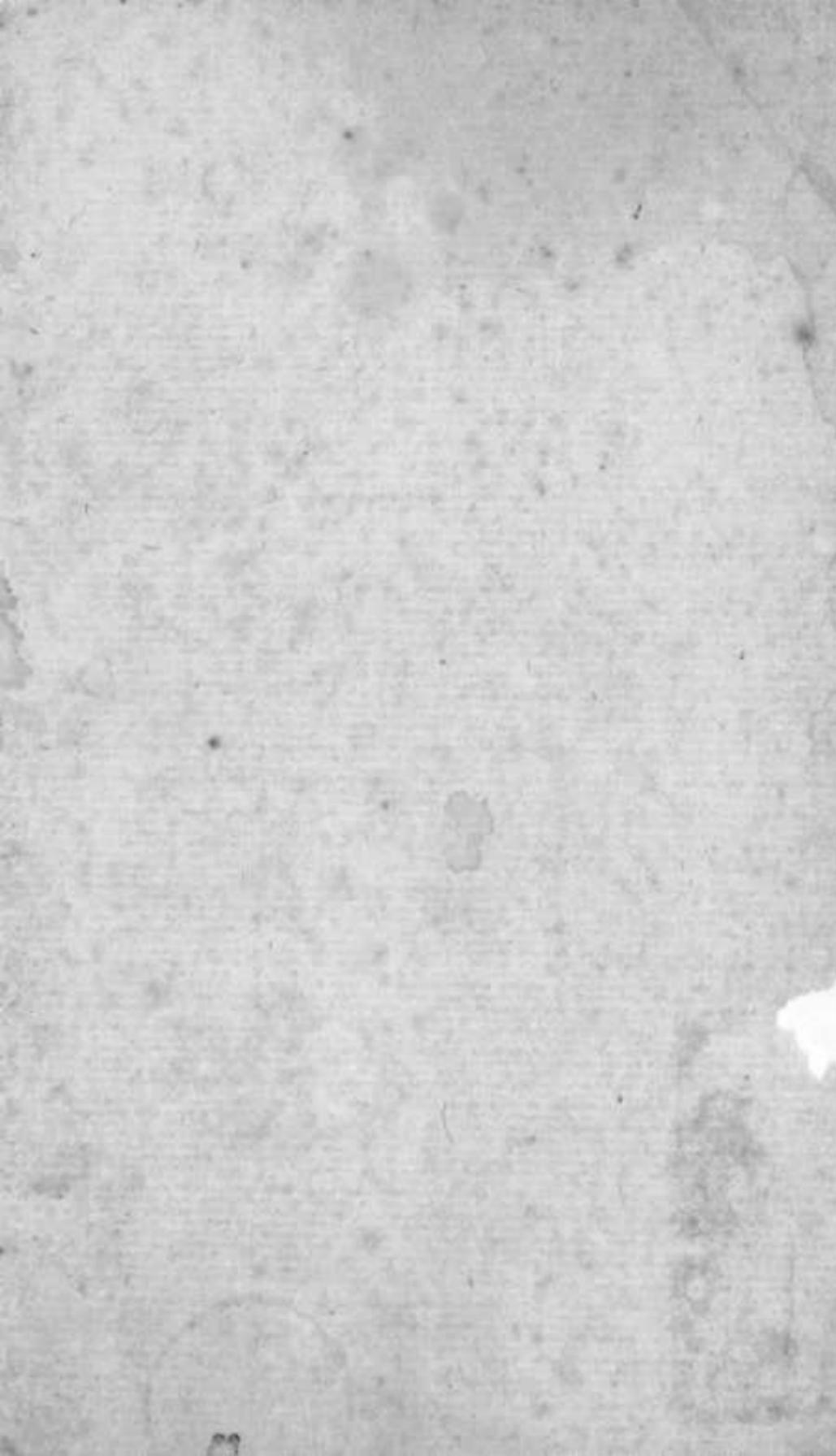
las

las Clases han de ser *Infima*, *Media*, y *Suprema de Gramatica*; una de *Humanidad*; y otra de *Retorica*. Y así se ha añadido aquí este Suplemento, para que en la Clase, que se llama comunmente de *Maiores*, se empieze, à lo menos desde Navidad, ò Carnestolendas à estudiar la *Retorica*. Y bien se reconoce, quanto ayudaria esta noticia de la *Retorica* à los Niños, que despues, segun la variedad de sus carreras, han de parar con el tiempo en Ministros, Abogados, ò Predicadores.

las Clases han de ser Latina, Hebrea, y  
Superior de Gramatica; una de Human-  
idades; y otra de Retorica. Y así se ha  
arbitrado para este suplenento, para que  
en la Clase, que se llama comunmente de  
Maiores, se ensenare, a lo menos de los  
Niños, ó Camacho de la Ciudad a estudiar la  
Retorica. Y bien se reconoce, quanto  
necesaria es la noticia de la Retorica a los  
Niños, que despues, segun la variedad  
de su caracter, han de pasar con el  
tiempo en Maestros, Aboga-  
dos, ó Predicadores.







4

